

Estado de Nebraska

REGULACIONES DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ASBESTO

TÍTULO 178 CAPÍTULO 22

SECCIÓN DE PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SALUD DE NEBRASKA
301 CENTENNIAL MALL SOUTH
PO BOX 95026

LINCOLN, NE 68509-5026
(402) 471- 0386

Fecha efectiva: 10 de abril de 1989
Revisión efectiva : 27 de mayo de 1996

NOTICE: Final interpretation of these Regulations will be based on the English version approved by the Governor and Attorney General and filed by the Secretary of State, revision effective May 27, 1996 as promulgated by the Nebraska Asbestos Control Act Sec. 71- 6301 through Sec. 71- 6317. The Spanish version herein attached is strictly for educational and training purposes [State of Nebraska Asbestos Control Program Regulations Title 178 NAC Chapter 22].

AVISO: La interpretación final de estas Regulaciones se basará en la versión en inglés aprobada por el Gobernador y el Procurador General y archivada por el Secretario del Estado, revisión efectiva el 27 de mayo de 1996 y promulgada por el Acta de Control de Asbesto desde la Sección 71 – 6301 hasta la Sección 71 – 6317. La versión en español aquí adjunta será utilizada para propósitos estrictamente educacionales y de aprendizaje [Regulaciones del Programa de Control de Asbesto del Estado de Nebraska Título 178 NAC Capítulo 22].

PROGRAMA DE CONTROL DE ASBESTO DE NEBRASKA: LICENCIAS DE CONTRACTADORES,
NOTIFICACIONES DE PROYECTOS, INSPECCIÓN
DE PRÁCTICA DEL TRABAJO, ACREDITACIÓN
DE CURSO DE PREPARACIÓN, AUDIENCIA Y
APROBACIÓN.

PROGRAMA DE NEBRASKA / AHERA: INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN.

Sue Semerena, Administradora (402) 471-0928
Nebraska Department of Health & Human Services
Division of Public Health
Office of Environmental Health Hazards & Indoor Air

Douglas Gillespie (402) 471- 0548
Director del Programa
PROGRAMA NEBRASKA / AHERA

Stephen Schilfe (402) 471-6507
Especialista en Salud e Higiene Industrial
INSPECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ASBESTO

Jeremy Poell (402) 471- 0783
Especialista en Salud e Higiene Industrial
PREPARACIÓN Y ACREDITACIÓN EN ASBESTO

Bobbie Mills (402) 471-0386
Provea a ayudante II
Las paginas web y el programaprovena

Shelley Ball (402) 471-0549
Provea a ayudante II
proyected y training notification

Nebraska Department of Health & Human Services
301 Centennial Mall South, P.O. Box 95026
Lincoln, Nebraska 68509-5026 FAX: (402) 471- 8833

PROGRAMA DE CONTROL DE ASBESTO DE NEBRASKA:

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL EN UNA
OCUPACIÓN DE ASBESTO (INICIAL Y DE
RENOVACIÓN)

Diane Hansmeyer, Administrador de la Sección (402) 471-2299
Sección de Rehabilitación y de Servicios a la Comunidad
Patti Owens (402) 471-2299
Nebraska Department of Health & Human Services
301 Centennial Mall South, P.O. Box 94986
Lincoln, Nebraska 68509-5026 FAX: (402) 471- 0383

NESHAP/ NOTIFICACIÓN DE PROYECTO DE ASBESTOS Y INSPECCIÓN EN NEBRASKA

Yvonne Asutin (402) 471- 2189
Especialista del Medio Ambiente
PROGRAMA NESHAP DE NEBRASKA

Nebraska Department of Environmental Quality
The Atrium, 1200 N St., Suite 400, P.O. Box 98922
Lincoln, Nebraska 68509 - 8922

NESHAP/LINCOLN-----

Harry LeDuc (402) 441- 8034
Ingeniero Ambiental
Environmental Health and Air Pollution
Lincoln-Lancaster County Health Department
3140 N Street
Lincoln, Nebraska 68501-1514

-----NESHAP/OMAHA

Chester Black (402) 444- 6015
Tami Merriex (402) 444-6015
Inspectores de Control de Calidad del Aire
Omaha Quality Air Control
5600 South 10th Street
Omaha, Nebraska 68107

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE E.E.U.U - REGIÓN VII- KANSAS CITY, KANSAS 66101

Larry Hacker (913) 551- 7602
Coordinador Regional para el Asbesto
Coordinador de Asbesto de NESHAP

U.S. Environmental Protection Agency, Region VII
901 North 5th Street
Kansas City, Kansas 66101

ÍNDICE DE MATERIAS

<u>SECCIÓN DEL CÓDIGO</u>	<u>AUTORIDAD ESTATUTARIA</u>	<u>MATERIA</u>
001	71-6301 – 71-6317	Ámbito y aplicabilidad
002	71-6301	Definiciones
003	71-6301, 71-6302, 71-6304, 71-6305, 71-6306, 71-6307, 71-6309, 71-6311, 71-6314	Licencia
004	71-6301, 71-6304(2), 71-6305(2) (b), 71-6306, 71-6307(1), 71-6310, 71-6310.02, 71-6310.30, 71-6312, 71-6314	Certificación (Inicial y de renovación)
005	71-6303(1), 71-6303(2), 71-6305, 71-6306, 71-6309(1) 71-6309(3), 71-6310.03, 71-6311, 71-6314	Notificación de proyecto
006	71-6307, 71-310.03(2)	Archivos e inspecciones
007 – 008	71-6301(17), 71-6302, 71-6303(1), 71-6303(2), 71-6310(2), 71-6310.01, 71-6310.02, 71-6310.03, 71-6314	Aprobación de cursos de preparación y de revisión
009	71-6303	Cuotas
010	71-6303, 71-6312, 71-6313, 71-6314	Multas
011 – 019	71-6301(1), 71-6303(2), 71-6303(3)(n), 71-6303(4), 71-6303(6), 71-6304, 71-6305, 71-6307(4), 71-6309(2)	Prácticas de trabajo
020	71-6304(4), 71-6305(2)(d), 71-6305(2)(g), 71-6305(2)(i) 71-6307(2), 71-6307(5), 71-6314(4)	Eliminación de los residuos de asbesto
021	71-6303(6), 71-6309, 73-6314	Exención de prácticas de trabajo prescritas
022	71-6303(2)	Muestreo del aire para autorización final

ÍNDICE

<u>MATERIA</u>	<u>AUTORIDAD ESTATUTARIA</u>	<u>SECCIÓN DEL CÓDIGO</u>
Aprobación de cursos de preparación y de revisión	71-6302, 71-6310(2), 71-6310.01, 71-6310.02	007
Eliminación de los residuos de asbesto	71-6304(4), 71-6305(2)(d), 71-6305(2)(g), 71-6305(2)(i) 71-6307(2), 71-6307(5), 71-6314(4)	020
Certificación (inicial y de renovación)	71-6301, 71-6304(2), 71-6305(2)(b), 71-6306, 71-6307(1), 71-6310, 71-6310.02, 71-6310.03, 71-6312, 71-6314	004
Definiciones	71-6301	002
Cuotas	71-6303	009
Muestreo del aire para autorización final	71-6303(2)	022
Licencia	71-6301, 71-6302, 71-6304, 71-6305, 71-6306, 71-6307, 71-6309, 71-6311, 71-6314	003
Multas	71-6303, 71-6312, 71-6313, 71-6314	010
Notificación de proyecto	71-6303(1), 71-6303(2), 71-6305, 71-6306, 71-6309(1), 71-6309(3), 71-6310.03, 71-6311, 71-6314	005
Archivos e inspecciones	71-6307, 71-6310.03(2)	006
Ámbito y aplicabilidad	71-6301 – 71-6317	001
Cursos de preparación y de revisión	71-6301(17), 71-6302, 71-6303(1), 71-6303(2), 71-6310(2), 71-6310.01 71-6310.02, 71-6310.03, 71-6314	007- 008
Exención de prácticas de trabajo prescritas	71-6303(6), 71-6309, 71-6314	021
Prácticas de trabajo	71-6301(1), 71-6303(2), 71-6303(3)(n), 71-6303(4), 71-6303(6), 71-6304, 71-6305(2), 71-6307(4), 71-6309(2)	011- 019

TÍTULO 178 – DEPARTAMENTO DE SALUD DE NEBRASKA / PROGRAMA DE CONTROL DE
ASBESTO / REGULACIONES / CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE NEBRASKA

CAPÍTULO 22 – REGULACIONES Y ESTÁNDARS QUE GOBIERNAN: PROYECTOS DE ASBESTO;
LICENCIATURA DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PARA ACTIVIDADES DE ASBESTO;
CERTIFICACIÓN PARA OCUPACIONES DE ASBESTO; CURSOS DE PREPARACIÓN Y REVISIÓN
PARA OCUPACIONES DE ASBESTO; REQUISITOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE
ASBESTO; PRÁCTICAS DE TRABAJO A SEGUIR PARA LOS PROYECTOS DE ASBESTO Y LA
ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DE ASBESTO.

TÍTULO 178 CAPÍTULO 22

REGULACIONES Y ESTANDARDS QUE GOBIERNAN: PROYECTOS DE ASBESTO, LICENCIATURA DE ENTIDADES EMPRESARIALES PARA ACTIVIDADES DE ASBESTO; CERTIFICACION DE OCUPACIONES DE ASBESTO; APRENDIZAJE Y REVISION DE OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL ASBESTO; REQUISITOS PARA LA NOTIFICACION DE PROYECTOS DE ASBESTO; PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL TRABAJO PARA PROYECTOS DE ASBESTO Y EVACUACION DE DESHECHOS.

001 ALCANCE Y APLICABILIDAD. Estas regulaciones se aplican a los siguientes individuos o entidades, aunque la obligación de licencia se les haya retirado o aunque el individuo o entidad esté exento de licencia:

001.01 Cualquier entidad empresarial, pública o privada, como se define en estas regulaciones y que realice un proyecto de asbesto en Nebraska.

001.02 Cualquier persona que trabaje en un proyecto de asbesto o en una ocupación relacionada con el asbesto en Nebraska; y

001.03 Cualquier persona o entidad que ofrezca un curso para la preparación de un individuo en una ocupación relacionada con asbesto, ya sea para su certificación o renovación de la certificación en Nebraska.

001.04 De acuerdo con 001.1 y 001.2, un proyecto de asbesto incluye las siguientes actividades, las cuales sólo pueden ser realizadas por individuos certificados: determinar la existencia de ACM, evaluar la condición de ACM, preparar planes y especificaciones para un proyecto de asbesto, llevar a cabo el proyecto de asbesto, y realizar el muestreo del aire para autorización final o el muestreo del suelo, al final de un proyecto de asbesto.

002 DEFINICIONES

002.01 Agua rectificada se refiere a una solución acuosa que contiene un mínimo eficaz de agente humectante jabonoso.

02.02 Indumentaria de protección adecuada se refiere a la ropa exterior que lleva un individuo que trabaja en un proyecto de asbesto cualquiera que sea la concentración de fibras de asbesto en el aire en dicho proyecto. La indumentaria de protección consiste en un overol o prenda similar que cubra todo el cuerpo, una prenda para cubrir la cabeza y otra para los pies.

02.03 Respirador adecuado se refiere a un respirador purificador del aire apropiado que proporcione protección contra los radio nucleótidos y en contra del polvo, humos y humedad del aire y que proporcione la siguiente protección respiratoria para las concentraciones de fibras de asbesto en el aire:

002.03A Concentración de asbesto en el aire que no exceda de una (1) fibra por centímetro cúbico requerirá un respirador purificador del aire (de media careta), más que un respirador desechable, equipado con filtros de alta eficacia.

002.03B Una concentración de asbesto en el aire que no exceda de cinco (5) fibras por centímetro cúbico requerirá un respirador purificador del aire de pieza completa que cubra la cara, equipado con filtros de alta eficacia.

002.03C Una concentración de asbesto en el aire que no exceda de diez (10) fibras por centímetro cúbico requerirá un respirador purificador del aire, motorizado y equipado con filtros de alta eficacia, o un respirador con flujo de aire motorizado y operando en un flujo de aire continuo.

002.03D Una concentración de asbesto en el aire que no exceda de cien (100) fibras por centímetro cúbico requerirá un respirador con flujo de aire y de pieza completa que cubra la cara, operando en el modo de demanda de presión, y que contenga un aparato de respiración auxiliar de presión positiva.

002.04 Letrero de aviso adecuado se refiere a un letrero de un mínimo de once (11) pulgadas de ancho y que exprese lo equivalente a las siguientes palabras, impreso en letras de suficiente tamaño y contraste para que pueda ser fácilmente visto y leído:

PELIGRO
ASBESTO
RIESGO DE PELIGRO DE CÁNCER Y ENFERMEDADES DEL PULMÓN
PROHIBIDO EL PASO A TODO PERSONAL NO AUTORIZADO
SE REQUIERE EL USO DE RESPIRADORES E INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN EN ESTE ÁREA

002.5 Lugar aprobado para la eliminación de residuos se refiere al área para la eliminación de residuo sólido y que opera bajo permiso otorgado por el Departamento de Calidad del Medio Ambiente de Nebraska y que está autorizada a recibir residuos sólidos que contengan asbesto.

002.6 Asbesto se refiere a variedades asbestiformes de crisotilo, crocidolita, amosita, antofilita, tremolita y actinolita.

002.07 Materiales que contienen asbesto o ACM se refiere a cualquier material o producto que contiene más de 1% de asbesto.

002.08 Acta de Control de Asbesto se refiere a las Secciones desde la 71-6301 a la 71-6317 del Estatuto Revisado de Nebraska de 1943 según enmendado.

002.09 Etiqueta de peligro de asbesto se refiere a la etiqueta que contiene la siguiente inscripción, impresa en letras de suficiente tamaño y contraste para que pueda ser leída y vista fácilmente:

PELIGRO
CONTIENE FIBRAS DE ASBESTO
EVITE CREAR POLVO
RIESGO DE PELIGRO DE CÁNCER Y ENFERMEDADES DE PULMÓN

002.10 Proyecto de encapsulación de asbesto se refiere a las actividades que incluyen la aplicación de una capa de un tipo de material sellante penetrante con la intención de prevenir la continua emisión de fibras de asbesto del material al aire. Esta definición no incluye la aplicación de una capa de pintura sobre una superficie no friable de ACM ya previamente pintada, la cual no está dañada y cuyo propósito sea mejorar el aspecto de tal superficie.

002.11 Proyecto de cercado de asbesto se refiere a las actividades que aíslan físicamente el asbesto friable y que controlan y contienen fibras de materiales con contenido de asbesto. Estas actividades se centran en la construcción de una barrera hermética entre el ACM y el espacio del edificio ocupado.

002.12 Ocupación relacionada con el asbesto se refiere a un inspector, director de planificación, diseñador de proyectos, monitor de proyectos, supervisor, o trabajador.

002.13 Proyecto de asbesto se refiere a un proyecto de encapsulación de asbesto, un proyecto de eliminación de asbesto, un proyecto de cercado de asbesto, un proyecto de demolición relacionado con asbesto o un proyecto de desmantelamiento relacionado con asbesto, pero no incluye cualquier proyecto que afecte tres(3) pies cuadrados o menos, tres(3) pies lineales o menos de ACM sobre o dentro de una estructura o equipo o cualquier accesorio de ellos o (b) cualquier actividad física realizada por un propietario de una casa, un miembro de la familia del propietario, o un voluntario no reembursado sobre o en la propiedad residencial del propietario de cuatro unidades o menos.

002.14 Proyecto de demolición relacionado con asbesto se refiere a las actividades que incluyen arrasar toda o parte de una estructura con ACM friable u otro ACM, los cuales se vuelven friables cuando se cortan, aplastan, trituran, abrasan, pulverizan o queman.

002.15 Proyecto de desmantelamiento relacionado con asbesto se refiere a las actividades que incluyen desarmar, manejar y mover los componentes de cualquier estructura o equipo que ha sido cubierto con ACM y sin haber quitado previamente este material de la estructura o del equipo.

002.16 Proyecto de eliminación de asbesto se refiere a actividades que incluyen la eliminación física de material friable con contenido de asbesto de la superficie de una estructura o un equipo que va a permanecer en su lugar después del proceso de eliminación. Tal proyecto también incluye la eliminación física de ACM de una estructura o equipo después de que dicha estructura o equipo ha sido movido como parte de un proyecto de desmantelamiento relacionado con asbesto.

002.17 Entidad empresarial se refiere a una sociedad, firma, asociación, corporación, negocio propio, entidad pública u otro negocio público o privado implicado en un proyecto de asbesto excepto una entidad únicamente implicada como directora de planificación o diseñadora de proyectos.

002.18 Certificado se refiere a una autorización otorgada por el Departamento que permite a un individuo trabajar en una ocupación relacionada con el asbesto.

002.19 Área de contención se refiere a un área de trabajo con presión negativa en un proyecto de asbesto y a la instalación de descontaminación diseñada para aislar las actividades de un proyecto de asbesto de áreas que deben permanecer descontaminadas.

002.20 Cortina de control se refiere a un mecanismo de cierre construido con láminas de plástico de 6mm de espesor como mínimo, instalado en la entrada a un área contaminada o que va a ser contaminada con ACM. Una cortina de control está pensada para restringir el movimiento de aire hacia adentro y hacia afuera del área contaminada. Esta cortina consiste en tres placas que cubren el área total de entrada y que están firmemente sujetadas a lo largo de la parte superior del marco de la entrada y a lo largo de lados alternos de tal manera que los individuos deben andar todo el ancho de la entrada entre placas adyacentes a medida que pasan por las tres placas.

002.21 Curriculum se refiere a un programa detallado de curso, descripción o plan de estudios presentado al Departamento como parte del proceso de autorización por parte de una asociación, una institución educacional, un individuo, un cuerpo gubernamental, u otra entidad o individuo que ofrezca un curso en una ocupación relacionada con el asbesto.

002.22 Instalación de descontaminación se refiere a la porción del área de confinamiento que contiene una sala de equipo, una instalación de duchas y un vestuario de ropa limpia. (Ver figura 1).

002.23 Demolición se refiere a las actividades que implican derribar, arrasar, o eliminar cualquier estructura o elemento estructural de soporte de carga en cualquier estructura, incluyendo cualquier operación relacionada con la manipulación de material, e incluye la quema intencional de cualquier estructura.

002.24 Departamento se refiere al Departamento de Salud de Nebraska.

002.25 Director se refiere al Director del Departamento de Salud del Estado de Nebraska o a la persona designada por éste .

002.26 Cercado se refiere a la construcción de una barrera hermética, impermeable y permanente alrededor de ACM, para controlar el escape de fibras de asbesto al aire.

002.27 EPA se refiere a la Agencia de Protección del Medio Ambiente, 401 M Street, SW., Washington, D.C. 20460.

002.28 Equipo o pieza de equipo se refiere al elemento designado para realizar una operación e incluye cualquier accesorio que contribuye a la operación.

002.29 Asbesto friable se refiere al asbesto en la forma que puede ser desmenuzado, pulverizado o reducido a polvo por la presión de la mano. PRECAUCIÓN: EL ASBESTO NO FRIABLE QUE SE VUELVE FRIABLE ES CLASIFICADO COMO ASBESTO FRIABLE.

002.30 Mobiliario y accesorios se refiere al mobiliario transportable, cortinaje, cubiertas para el suelo y elementos decorativos.

002.31 Aire para respirar del grado D se refiere al suministro de aire que contiene 19 ½ - 23 ½ % de oxígeno en una base volumétrica, un máximo de 10 volúmenes de monóxido de carbono o 1.000 volúmenes de dióxido de carbono por un millón de volúmenes de aire, un máximo de 5 miligramos de hidrocarburos condensados por metro cúbico de aire y sin olores inaceptables.

002.32 Filtro HEPA se refiere a un filtro de partículas de aire de alta eficacia capaz de atrapar y retener un 99,97% de fibras de asbesto de más de 0,3 micrones de tamaño de una corriente de aire.

002.33 Inspector se refiere a un individuo que posee una certificación otorgada por el departamento para identificar y evaluar la condición del ACM. Los inspectores realizarán sus tareas de acuerdo con las técnicas, conocimiento, preparación y responsabilidades detallados en 008.04A8.

002.34 Instructor se refiere a un individuo que está autorizado por el departamento para enseñar un curso de preparación relacionado con el asbesto.

002.35 Licencia se refiere a una autorización otorgada por el Departamento y que permite a un negocio o a una entidad empresarial empezar un proyecto de asbesto.

002.36 Director de planificación se refiere a un individuo que está certificado por el Departamento para evaluar el riesgo de peligro del ACM, para determinar las acciones de respuesta apropiadas y escribir planes de dirección.

002.37 Médico se refiere a una persona autorizada para practicar medicina y cirugía o medicina osteopática y cirugía en la jurisdicción donde se realiza una revisión física requerida según 004.02B de estas regulaciones.

002.38 Diseñador de proyecto se refiere a un individuo con certificación del Departamento para formular planes y escribir especificaciones para llevar a cabo proyectos de asbesto.

002.39 Monitor de proyecto se refiere a un individuo con certificación del Departamento para observar actividades de eliminación llevadas a cabo por contratistas, para representar al dueño del edificio, para asegurarse de que el trabajo sea completado según especificaciones y de acuerdo con los estatutos y regulaciones, y para realizar comprobación del aire para determinar la autorización final.

002.40 Revisión de proyecto se refiere a la revisión de un proyecto de asbesto propuesto por una entidad empresarial en posesión de licencia.

002.41 Entidad Pública se refiere a una agencia estatal, a una subdivisión política o fiscal, a una municipalidad o a cualquier otro cuerpo independiente creado bajo la ley excepto un distrito según definido en la Sección 70-601, o un distrito dependiente del Capítulo 14, Artículo 11, del Estatuto Revisado de Nebraska de 1943.

002.42 Encapsulante de eliminación se refiere a un encapsulante de penetración diseñado específicamente para la eliminación de ACM más que para la encapsulación de materiales in situ.

002.43 Renovación se refiere a la alteración de cualquier forma, de una estructura, de uno o más elementos estructurales, o de una o más piezas de equipo, incluyendo cualquier proyecto de asbesto realizado en una estructura, en un elemento estructural, o en un elemento de equipo.

002.44 Material sellantes se refiere a un material libre de asbesto utilizado para cubrir una superficie para evitar que las fibras de asbesto sean dispersadas en el aire después de la eliminación de ACM. Este término incluye materiales decorativos y resistentes al fuego aplicados con pulverizador o con cepillo y también encapsulantes penetrantes o sellantes.

002.45 Estructura o pieza estructural se refiere a los tejados, paredes, techos, pisos, soportes estructurales, tuberías, conductos, accesorios y piezas fijas que han sido instalados como parte integral de cualquier estructura.

002.46 Supervisor se refiere a un individuo con certificación del Departamento para supervisar y dirigir un proyecto de asbesto de acuerdo con el Acta de Control de Asbesto y las normas y regulaciones adoptadas y promulgadas de conformidad con este acta.

002.47 Sistema de respiración tipo C se refiere a un respirador de aviación diseñado para atmósferas que no presentan un peligro inmediato para la vida o la salud. Consiste en una fuente de aire respirable, un conducto de aire con una junta desmontable, piezas de ajuste para el control de la corriente de aire y una máscara, un casco o una cubierta para la cabeza.

002.48 Limpieza húmeda se refiere al proceso que usa agua rectificada o un encapsulante de eliminación y un cepillo húmedo, un trapeador, un trapo, una esponja, o cualquier utensilio de lavado para la eliminación completa de cualquier residuo visible de ACM de las superficies. Esta definición no incluye el uso de un aspirador húmedo equipado con un filtro de aire que no sea HEPA para la recogida de residuos húmedos de ACM o de agua residual contaminada.

002.49 Agente humectante se refiere al surfactante o compuesto químico que se añade al agua para reducir la tensión superficial de ésta y permitir que sea más fácil su esparcimiento y penetración en la superficie que está cubierta con ACM.

002.50 Área de trabajo se refiere a un cuarto específico o a una porción de un cuarto aislada físicamente en la cual sea necesario la manipulación de ACM de acuerdo con los requisitos de estas regulaciones. Estas áreas están designadas como áreas de trabajo desde el momento en que el cuarto, o la porción de éste, esté siendo preparado para realizar un proyecto de asbesto, hasta el momento en que el área haya sido limpiada de todo residuo visible de acuerdo con regulaciones aplicables del Departamento.

002.51 Trabajador se refiere a cualquier individuo que esté certificado por el Departamento con capacidad no supervisora para limpiar, manipular, reparar, quitar, encapsular, transportar, y deshacerse de , o cualquier otra forma de trabajo con ACM en actividades que involucren a más de tres pies cuadrados o tres pies lineales de ACM.

003 LICENCIA DE UNA ENTIDAD EMPRESARIAL

03.01 Antes de iniciar un proyecto de asbesto, una entidad empresarial deberá estar en posesión de una licencia otorgada o renovada por el Departamento a menos que le haya sido otorgado una exención bajo el punto 003.03 de estas regulaciones.

003.01A El Departamento puede retirar el requisito de licencia temporalmente en el caso de que se trate de una emergencia en la cual, según la opinión del Director, existe una situación de grave peligro y que presenta un riesgo inmediato de salud pública, seguridad y bienestar. Una solicitud para una exención de emergencia de una licencia se realizará usando lado Forma 7. Tal exención será otorgada sólo para el tiempo específico necesario para tomar las medidas de protección.

003.01B El Departamento puede retirar el requisito de licencia para una entidad empresarial, la cual no se dedica principalmente a llevar a cabo proyectos de asbesto, sólo cuando la salud, seguridad, y bienestar de todas las clases de ocupaciones de asbesto, los inquilinos del edificio, y el público general estén protegidos adecuadamente.

003.01C El requisito de licencia no es aplicable a una entidad empresarial la cual realiza solamente proyectos de asbesto que ocupan menos de doscientos sesenta pies lineales o menos de ciento sesenta pies cuadrados y lineales en cualquier combinación.

003.01D El requisito de licencia no es aplicable a una entidad empresarial la cual, con el propósito de renovación, contrata a una persona con licencia, o utiliza a sus propios empleados para un proyecto de asbesto.

003.01E Una entidad empresarial, definida según 002.17 incluyendo a una entidad pública según se define en 002.38, tanto en el caso de que tenga que obtener licencia, esté exenta de licencia, o que no le sea requerida una licencia de acuerdo con estas regulaciones, deberá sin embargo, asegurarse de que sus empleados obtengan certificación en ocupaciones de asbesto de acuerdo con 004, realizar notificaciones de proyectos de asbesto de acuerdo con las provisiones aplicables de 005, y tener los datos al día de acuerdo con 006.01.

003.01F Una entidad empresarial en posesión de licencia o exenta de licencia seguirá las prácticas de trabajo según 011 y 021 de estas regulaciones.

003.02 Para conseguir una licencia, renovada o en vigencia, la entidad empresarial deberá demostrar que satisface los siguientes requisitos:

003.02A Ser propiedad de o emplear a un mínimo de un (1) supervisor certificado de acuerdo con 004 de estas regulaciones, el cual deberá estar físicamente presente y supervisar directamente cada proyecto de asbesto y el cual deberá ser responsable de que se realicen en conformidad con estas regulaciones.

003.02B Asegurar que cada empleado o agente de la entidad empresarial que participe en un proyecto de asbesto esté certificado de acuerdo con 004 de estas regulaciones.

003.02C Designar a un individuo que sea responsable de establecer y mantener un programa escrito de protección respiratoria y un programa de control médico.

003.02D Demostrar acceso y uso de un emplazamiento para la eliminación de residuos de asbesto, licenciado y aprobado por el Departamento de Calidad del Medio Ambiente, para depositar todos los residuos de material con contenido de asbesto generado por la entidad empresarial durante la vigencia de la licencia.

003.02E Ser propietaria de o certificar inmediato y continuo acceso a, y mantener en condiciones operables, como mínimo el siguiente equipo para uso en cada proyecto de asbesto en el cual participe:

003.02E1 Dos(2) ventiladores de aspiración portátiles equipados con filtros HEPA con una capacidad mínima de quinientos pies cúbicos por minuto;

003.02E2 Dos (2) mecanismos de aspiración equipados con filtros HEPA y con mangueras y accesorios necesarios para la limpieza de superficies húmedas.

003.02E3 Un sistema de respiración tipo C de flujo constante o de demanda de presión con :

003.02E3a una fuente de aire que proporcione suficiente volumen y presión de aire respirable de Grado D para acoplar las especificaciones de los fabricantes de todos los respiradores que deban estar conectados a ella; y

003.02E3b Respiradores apropiados, mangueras y reguladores en cantidades suficientes para satisfacer todos los requisitos previstos; y

003.02E4 Respiradores apropiados con inventario continuo de un mínimo de diez (10) filtros HEPA cuyo uso está específicamente designado a cada uno de los respiradores y en suficientes cantidades para satisfacer todos los requisitos previstos.

003.02F El Departamento puede conceder una exención para cualquiera de los requisitos individuales de 003.02E1 a 003.02E4 de estas regulaciones, de la siguiente manera:

003.02F1 Se puede solicitar una exención presentando al Departamento una solicitud rellena, DOH Forma 2, incluida en estas regulaciones.

003.02F2 La petición de exención debe incluir una descripción de la exención solicitada, el motivo por el cual se solicita la exención, cualquier equipo alternativo o procedimiento propuesto y una explicación de cómo la alternativa satisface los requisitos de estas regulaciones.

003.02F3 Se otorgará una exención solamente en el caso en el cual la salud, seguridad y bienestar de todas las clases de ocupaciones relacionadas con asbesto, los inquilinos del edificio, y el público general estén protegidos adecuadamente, y que la alternativa propuesta satisfaga los requisitos de estas regulaciones.

003.02F4 El Departamento aprobará o denegará una solicitud de exención al solicitante en la forma de un aviso escrito.

003.03 Si se desea una licencia, una renovación de una licencia o una exención de licencia, la entidad empresarial deberá:

003.03A presentar una solicitud rellena, DOH Forma 1, incluida en estas regulaciones, al Departamento, e incluir, como mínimo, lo siguiente:

003.03A1 El nombre, la dirección, la estructura legal (por ejemplo, sociedad, corporación, negocio propio) y el tipo de entidad empresarial;

003.03A2 Nombre y dirección actual del supervisor o supervisores e individuos designados requerido por 003.02A y 003.02C de estas regulaciones;

003.03A3 Evidencia de que la entidad empresarial es capaz de cumplir todos los requisitos que sean aplicables, procedimientos y niveles de calidad impuestos por estas regulaciones. Evidencia de dicha capacidad incluirá, pero no esta limitada a:

003.03A3a Una lista que demuestre propiedad de o acceso inmediato y continuo al equipo requerido por 003.02E de estas regulaciones,

003.03A3b Una copia del plan escrito de protección de los empleados de la entidad empresarial y de los parámetros de los procedimientos operacionales, los cuales incluyen, como mínimo, los siguientes:

003.03A3b(1) Una descripción de la indumentaria de protección y de respiradores que la entidad empresarial tenga intención de usar;

003.03A3b(2) Una descripción del programa de protección respiratoria, de los programas de orientación para el uso y ajuste del respirador y del programa de control médico.

003.03A3b(3) Una descripción de los métodos de eliminación, cercado, encapsulación, demolición, desmantelamiento y mantenimiento que la empresa tenga intención de usar;

003.03A3b(4) Una descripción de los procedimientos que la entidad empresarial utiliza para la manipulación de los residuos de ACM, y el nombre y dirección de un mínimo de un (1) emplazamiento homologado para la eliminación de residuos que la entidad empresarial tenga intención de usar;

003.03A3b(5) Una descripción de los procedimientos de control del aire que la entidad empresarial tenga intención de usar;

003.03A3b(6) Una descripción de los procedimientos de descontaminación que la entidad va a usar; y

003.03A3b(7) Una descripción de los procedimientos de limpieza del proyecto de asbesto que la entidad empresarial va a usar.

003.03A4 Copias de todas las citaciones impuestas contra la entidad empresarial por cualquier agencia gubernamental, ya sea federal, estatal o local, en el transcurso de los últimos diez (10) años por violaciones relacionadas con actividades de asbesto, incluyendo nombres y emplazamientos de las actividades, fechas y una descripción de cómo las alegaciones fueron resueltas.

003.03B El primer mandatario de la entidad empresarial que presenta la solicitud, o su delegado debe firmar la solicitud y mandar el original al Departamento.

003.03C Incluir un cheque o una orden de pago por la cantidad que requiere la cuota según 009.01 de estas regulaciones.

03.04 Después de recibir una solicitud de licencia inicial, el Departamento tiene sesenta (60) días para determinar si se va a otorgar la licencia.

003.04A Si una solicitud es deficiente o incompleta, el Departamento informará al solicitante sobre la información necesaria para completar la solicitud y retendrá la solicitud presentada en espera de la información adicional.

003.04A1 El solicitante tiene quince (15) días para proporcionar la información necesaria para completar la solicitud. Si el Departamento no ha recibido la información en los quince (15) días, la solicitud será devuelta al solicitante.

003.04B La solicitud será aprobada o denegada por el Departamento en la forma de una notificación escrita al solicitante.

003.05 Una licencia expirará al año de su fecha de vigencia a menos que sea renovada de acuerdo con las provisiones de 003.07.

003.06 Antes de la expiración de una licencia, el Departamento mandará un aviso de renovación a la dirección más reciente que conste en sus datos, de la entidad empresarial en posesión de licencia con los siguientes datos:

003.06A La fecha de expiración de la actual licencia;

003.06B La fecha en la cual el Departamento debe recibir la solicitud de renovación para que la renovación pueda ser expedida y remitida antes de que la licencia expire; y

003.06C La cantidad de la cuota de renovación, según indicado en 009.01.

003.07 Una entidad empresarial que solicite renovación de licencia debe someter una solicitud rellena al Departamento de acuerdo con 003.03 de estas regulaciones un mínimo de treinta (30), pero no más de sesenta (60), días antes de la fecha de expiración con el fin de evitar una interrupción en la cobertura.

003.08 El Departamento preparará y mantendrá una lista de las entidades empresariales licenciadas en asbesto, la cual estará a disposición de inspección pública en el Departamento durante horas de oficina.

003.09 Una entidad empresarial debe estar en posesión de una licencia válida otorgada por el Departamento en el momento que presenta una propuesta para un proyecto de asbesto a cualquier agencia estatal, condado, ciudad, aldea, distrito escolar, u otra subdivisión política o fiscal.

003.10 Denegación, rechazo de renovación, suspensión o revocación de licencias. El Departamento puede denegar, rechazar una renovación, suspender o revocar una licencia, ya sea inicial o renovada, por cualquiera de las siguientes razones:

003.10A Iniciar o tener la intención de iniciar un proyecto de asbesto sin una licencia o exención de licencia a menos que esté exento de licencia;

003.10B Fraude o declaración falsa en la solicitud;

003.10C Emplear o permitir a un individuo sin certificación trabajar en un proyecto u ocupación de asbesto;

003.10D No haber notificado al Departamento del inicio de un proyecto de asbesto tal y como se requiere según 005 de estas regulaciones;

003.10E No mantener o permitir inspección de los archivos tal y como se requiere según 006 de estas regulaciones;

003.10F No permitir una inspección in situ por el Departamento de un proyecto de asbesto, como se requiere según 006.02 o 006.04 de estas regulaciones;

003.10G Falta de pago de cualquier cuota impuesta según estas regulaciones;o

003.10H Falta de cumplimiento de los requisitos del Acta de Control de Asbesto o de las regulaciones del Departamento que implementan el acta.

003.11Procedimiento. En el caso de que el Departamento decida denegar, suspender, revocar, o negar la renovación de una licencia, éste mandará al licenciario, solicitante, o individuo, por correo certificado, una notificación señalando las razones de tal decisión. La denegación, suspensión, revocación, o negación de renovación será efectiva treinta (30) días después del envío de la notificación, a menos que el licenciario, solicitante, o individuo, presente, dentro del plazo de los treinta (30) días, una notificación escrita en la que solicite una audiencia. Las audiencias se llevarán a cabo de acuerdo con el Capítulo 84, Artículo 9, de NEB.REV.Stat. y 184 NAC 1. Si el licenciario, solicitante, o individuo presenta una solicitud de audiencia, se le concederá una audiencia ante el Departamento y tendrá el derecho de presentar tal evidencia según sea oportuno. De acuerdo con la evidencia presentada, la decisión será reafirmada, modificada o reservada, y unase mandará una copia estableciendo los hechos y las razones particulares por las cuales tal decisión fue tomada, al licenciario, solicitante, o individuo. La decisión constará como decisión final del Departamento y puede ser apelada de acuerdo con el Acta de Procedimientos Administrativos.

004 CERTIFICACION EN UNA OCUPACION DE ASBESTO – INICIAL Y DE RENOVACION

004.01 Un individuo, antes de empezar a trabajar en una ocupación de asbesto o en un proyecto de asbesto, deberá tener un certificado otorgado o renovado por el Departamento a menos que le haya sido otorgado un permiso bajo 004.01B de estas regulaciones.

004.01A Un individuo que desee trabajar como diseñador de proyecto con carácter limitado o director de planificación con carácter limitado, puede tener un certificado de carácter limitado otorgado por el Departamento y que autoriza al individuo a trabajar en tal ocupación sin tener que satisfacer el requisito de 004.02B de estas regulaciones. Ningún titular con certificado de carácter limitado podrá entrar en ningún área de trabajo de dirección de planificación, diseño de proyecto o proyecto de asbesto.

004.01B El Departamento puede retirar el requisito de certificado temporalmente en el caso de una emergencia, en la cual, según la opinión del Director, existe una situación de inmediato y grave peligro existe, la cual presenta una amenaza inmediata a la salud pública, seguridad y bienestar. Tal exención será otorgada solamente durante el tiempo necesario para tomar medidas de protección.

004.01C Un individuo que trabaje en un proyecto de asbesto seguirá las prácticas de trabajo desde 011 hasta 021 de estas regulaciones en la medida que esté bajo el control de dicho individuo.

004.02 Para conseguir un certificado en una ocupación de asbesto, un certificado de carácter limitado o una exención de un certificado otorgado, renovado o en vigencia, el individuo deberá:

004.02A Presentar la copia original de una solicitud rellena, DOH Forma 3, incluida en estas regulaciones.

004.02B Someter una una DOH Forma 4 rellena, que se encuentra en estas regulaciones, demostrando que ha sido examinado por un médico durante el año previo y con una declaración del médico confirmando que este individuo está físicamente capacitado para trabajar usando un respirador. El Departamento aceptará cualquier impreso de examen médico que contenga la información requerida por lado Forma 4.

004.02B1 Un individuo, una vez certificado, debe someterse a un segundo reconocimiento médico dentro del plazo de doce (12) meses desde la fecha del último reconocimiento médico, según se requiere en 004.02B de estas regulaciones para estar al día con los requisitos médicos durante el periodo de vigencia de su certificado.

004.02B1a Entregar la prueba del segundo reconocimiento al Departamento dentro del plazo de los treinta (30) días desde que se llevó a cabo el segundo reconocimiento médico.

004.02C Presentar documentación de haber completado satisfactoriamente durante el año anterior un curso acreditado por el Departamento en la ocupación de asbesto para la cual se ha hecho la solicitud, acompañada por una prueba que documente una calificación mínima de un 70% en el examen escrito final.

004.02C1 Un individuo con preparación previa en una ocupación de asbesto que no haya completado satisfactoriamente una preparación de revisión durante un periodo de un año o más desde la fecha de expiración de su más reciente preparación debe volver a tomar el curso de preparación inicial descrito en 008 de estas regulaciones y volver a solicitar la certificación.

004.02C2 Un individuo, una vez certificado, debe completar satisfactoriamente los cursos anuales de revisión acreditados tal y como se requiere en 008.06 de estas regulaciones para permanecer al corriente de los requisitos de preparación durante el periodo de vigencia de su certificado.

004.02C2a Entregar al Departamento prueba de haber completado un curso acreditado de revisión dentro del plazo de treinta (30) días desde la terminación del curso.

004.02C3 Una persona totalmente acreditada bajo un curso de EPA Acta de Respuesta a una Emergencia de Peligro de Asbesto o bajo un plan modelo de acreditación aprobado por el estado adoptado siguiendo la normativa de 40 CFR 763 debe completar el requisito de la ley del estado para la preparación en los estándares de Salud y Seguridad de Nebraska que sean aplicables para actividades relacionadas con el asbesto. El requisito puede ser satisfecho, tanto para un curso inicial de preparación o para un curso anual de revisión, siempre que se complete un curso de un mínimo de cuatro (4) horas de duración sobre las correspondientes leyes, normativas y regulaciones de Nebraska, dentro del plazo de doce (12) meses desde la fecha del último certificado de preparación aprobado por el Departamento, y se obtenga una calificación de un mínimo de un 70% en el examen escrito final.

004.02D Incluir un cheque o una orden de pago con cantidad para la cuota adecuada requerido según 009.02 o 009.03 de estas regulaciones para la ocupación de asbesto que se solicite.

004.02E El Departamento tiene treinta (30) días después de recibir una solicitud de certificación para determinar si se va a expedir el certificado.

004.02E1 Si una solicitud es deficiente o incompleta, el Departamento informará al solicitante sobre la información necesaria para completar la solicitud y retendrá la solicitud presentada en espera de la información adicional.

004.02E1a El solicitante tiene quince (15) días para proporcionar la información necesaria para completar la solicitud. Si el Departamento no ha recibido la información en los quince (15) días, la solicitud será devuelta al solicitante.

004.02E2 El Departamento aprobará o denegará la solicitud a través de una notificación escrita al solicitante.

004.03 Un certificado expirará al año de la fecha en que entró en vigencia a menos que sea renovado de acuerdo con las provisiones de 004.05.

004.04 Antes de la expiración de un certificado, el Departamento mandará a la dirección más reciente que se conozca del titular del certificado, una notificación de renovación con los siguientes datos:

004.04A La fecha de expiración del actual certificado;

004.04B La fecha en la que el Departamento debe recibir la solicitud de renovación para que la renovación pueda ser expedida y remitida antes de la fecha de expiración del certificado; y

004.04C La cantidad de la cuota de renovación, según indicado en 009.02 o 009.03.

004.05 Una persona con certificación que solicite una renovación de su certificado debe presentar al Departamento una solicitud rellena de acuerdo con 004.02 de estas regulaciones un mínimo de treinta (30), pero no más de sesenta (60), días con anterioridad a la fecha de expiración para evitar una interrupción en la cobertura.

004.06 Denegación, negación de renovación, suspensión o revocación de certificados. El Departamento puede denegar, negarse a renovar, suspender o revocar un certificado o un certificado con carácter limitado, bien sea inicial o renovado, por cualquiera de las siguientes razones:

004.06A Iniciar o tener la intención de iniciar trabajo en una ocupación de asbesto sin tener certificación;

004.06B Fraude o declaración falsa en la solicitud;

004.06C No haber recibido un reconocimiento médico en los doce (12) meses desde la fecha de la última revisión médica y no haber presentado al Departamento una declaración firmada por el médico atestando que el individuo es capaz de trabajar haciendo uso de un respirador;

004.06D Si el individuo recibió su preparación en otros estados, a menos que tal preparación sea aprobada por el Departamento como sustancialmente equivalente a los requisitos de estas regulaciones;

004.06E No haber completado satisfactoriamente un curso anual de revisión aprobado por el Departamento apropiado a la ocupación de asbesto con una calificación de un mínimo de un 70% en un examen final escrito;

004.06F No haber completado satisfactoriamente un curso anual de revisión aprobado por el Departamento apropiado a la ocupación de asbesto con una calificación de un mínimo de un 70% en un examen final escrito;

004.06G La falta de pago de cualquier cuota requerida por estas regulaciones para certificación o renovación de certificación; o

004.06H La falta del cumplimiento en cualquier momento de los requisitos aplicables del Acta del Control de Asbesto o de las regulaciones departamentales.

004.06I Si el individuo estuvo previamente certificado en una ocupación de asbesto, pero tal certificación fue interrumpida por no haber sido renovada a tiempo, tal hecho no constituye motivo para la denegación de una siguiente solicitud de certificación, siempre y cuando se haya repetido la preparación inicial y el solicitante satisfaga todos los otros requisitos de estas regulaciones.

004.07 Procedimiento. En el caso de que el Departamento decida denegar, suspender, revocar, o negar la renovación de un certificado, o de un certificado de carácter limitado, éste mandará al titular, solicitante, o individuo, por correo certificado, una notificación señalando las razones de tal decisión. La denegación, suspensión, revocación, o negación de renovación será efectiva treinta (30) días después del envío de la notificación, a menos que el titular, solicitante, o individuo, presente, dentro del plazo de los treinta (30) días, una notificación escrita en la que solicite una audiencia. Las audiencias se llevarán a cabo de acuerdo con el Capítulo 84, Artículo 9, de NEB.REV.Stat. y 184 NAC 1. Si el titular, solicitante, o individuo presenta una solicitud de audiencia, se le concederá una audiencia ante el Departamento y tendrá derecho a presentar tal evidencia según sea oportuno. De acuerdo con la evidencia presentada, la decisión será reafirmada, modificada o reservada, y se mandará una copia estableciendo los hechos * y las razones particulares por las cuales tal decisión fue tomada, al titular, solicitante, o individuo. La decisión constará como decisión final del Departamento y puede ser apelada de acuerdo con el Acta de Procedimientos Administrativos.

005 REQUISITOS PARA LA NOTIFICACION DE PROYECTOS DE ASBESTO

005.01 Una entidad empresarial que tenga intención de iniciar un proyecto de asbesto deberá notificar al Departamento de su intención, presentando una notificación de proyecto por escrito.

005.01A Presentar la notificación en la forma detallada a continuación:

005.01A1 Completar una notificación de proyecto de asbesto, forma 5 DOH, incluida en estas regulaciones, y presentarla con un mínimo de antelación de diez (10) días laborables, incluyendo días festivos, desde el inicio del proyecto. Tal notificación de proyecto de asbesto deberá incluir, pero no estará limitado a:

005.01A1a El nombre, la dirección y el número de teléfono de la entidad empresarial que llevará a cabo el proyecto de asbesto;

005.01A1b El nombre, la dirección y el número de teléfono del propietario de la estructura en la cual se llevará a cabo el proyecto de asbesto;

005.01A1c El número del edificio y la dirección postal del lugar del proyecto, y en el caso de carecer de la información anterior, incluir indicaciones de cómo llegar al lugar del proyecto.

005.01A1d Todas las localidades (piso, número de habitación, etc.) donde se llevará a cabo un proyecto de asbesto;

005.01A1e El tipo de ACM de asbesto en el proyecto (por ejemplo, baldosas para el suelo, yeso para el techo, envoltura de tuberías, etc.);

005.01A1f La fecha en que la entidad empresarial iniciará el proyecto y la fecha de terminación del mismo;

005.01A1g El calendario de trabajo para el proyecto, el cual debe incluir los turnos de trabajo y los días de trabajo en que el trabajo activo en el proyecto de asbesto se llevará a cabo por la entidad empresarial. En el caso de algún cambio en el calendario, que no sea días festivos legales, deberá indicarse en la notificación de proyecto, y en el caso de que los cambios en el calendario de trabajo sean realizados después de presentar la notificación de proyecto, deberá notificarse inmediatamente al Departamento según se indica en 005.01D;

005.01A1h La cantidad de ACM que va a ser eliminado.

005.01A2 La persona autorizada a realizar convenios obligatorios representando a la entidad empresarial, o su delegado debe firmar la notificación y mandarla por correo certificado, con recibo de vuelta*, o entregarlo directamente a mano al Departamento.

005.01A3 Incluir un cheque o una orden de pago para la tarifa requerida según 009.04 de estas regulaciones cuando sea pertinente.

005.01B Presentar por separado una notificación de proyecto al Departamento de acuerdo con 005.01A para cada proyecto de asbesto.

005.01B1 Deberá presentarse una notificación de proyecto por separado para cada estructura donde se realice un proyecto de asbesto, excepto para aquella en la va a realizarse más de un proyecto o en estructuras idénticas múltiples, y todo el trabajo se realizará de forma continuada, entonces, una única notificación de proyecto será necesaria.

005.01C En el caso de que el proyecto no esté planificado, pero se trate de una emergencia que resulte de un repentino e inesperado suceso, el Departamento no requiere notificación escrita previa al inicio del proyecto, asegurándose*de que se dé notificación de la emergencia al Departamento tan pronto como sea posible; y asegurándose de que primero se haga un aviso de palabra siempre que sea posible. Se debe hacer llegar la DOH Forma 5 rellena al Departamento de acuerdo con 005.01A2 y 00501A3 en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde el inicio del proyecto.

005.01C1 Para una notificación de emergencia, incluir una carta acompañante a la DOH Forma 5 que diga lo siguiente:

005.01C1a La fecha y la hora en que la emergencia ocurrió;

005.01C1b Una descripción del repentino e imprevisto suceso;y

005.01C1c Una explicación de por qué el evento requería una respuesta de emergencia.

005.01C2 Los proyectos de demolición o renovación deberán ser inspeccionados para detectar posible presencia de ACM antes del inicio del trabajo en el proyecto. Si el proyecto no es inspeccionado para detectar posible ACM con anterioridad al inicio de la renovación o la demolición, entonces el ACM descubierto después del inicio del trabajo no satisface el criterio de repentino e inesperado suceso para una emergencia, y la eliminación del material con contenido en asbesto no puede ser llevado a cabo como proyecto de emergencia.

005.01D El Departamento deberá ser notificado de cualquier cambio en la información contenida en la notificación de proyecto dentro de un plazo de veinticuatro (24) horas desde el momento en que se tenga conocimiento de tales cambios y con veinticuatro (24) horas de antelación al inicio del trabajo en el proyecto. La notificación puede realizarse por teléfono, facsímil (FAX) (402) 471-6436, o por escrito. Si la entidad empresarial desea tener una prueba de verificación de que tal notificación fue presentada, deberá usar utilizar correo certificado, solicitando un recibo de vuelta al remitir la carta. Los siguientes datos deben ser notificados:

005.01D1 Una nueva fecha para el proyecto. (El Departamento debe recibir notificación de la nueva fecha de inicio 24 horas antes de empezar el trabajo en el proyecto);

005.01D2 Un nuevo calendario de trabajo para un proyecto, bien sea días, turnos, o ambos;

005.01D3 Errores tipográficos o administrativos los cuales afectarían a la capacidad del Departamento de realizar una inspección del proyecto, como una dirección incorrecta;

005.01D4 El aumento del tamaño de un proyecto debido a la adición de un nuevo emplazamiento dentro de una estructura, como puede ser añadir trabajo en una nueva recámara en el mismo piso que el proyecto original, o añadir trabajo en un piso diferente.

005.01D4a El aumento del tamaño de un proyecto no requerirá una tarifa adicional de revisión de proyecto a menos que el proyecto original fuera demasiado pequeño para requerir una tarifa de revisión de proyecto según 009.04 y el trabajo total realizado en el lugar del proyecto satisfaga o exceda los requisitos para una tarifa de revisión de proyecto establecido en 009.04.

005.01E Si un licenciatario requiere una exención para cualquier práctica de trabajo desde 011 hasta 020 de estas regulaciones, debe incluir un impreso de solicitud de exención, que se encuentra en estas regulaciones, juntamente con la Forma 5 DOH de notificación.

005.01F Si se solicita una exención para los diez (10) días de trabajo requeridos según 005.01A1, se deberá incluir una carta acompañante explicando la razón por dicha solicitud, juntamente con la Forma 5 DOH de notificación completamente rellena. No se podrá trabajar en el proyecto hasta que el Departamento haya aprobado la solicitud de exención. El Departamento debe recibir y revisar una notificación de proyecto antes de que la exención para los diez (10) días sea otorgada.

005.01G Incluir en la Forma 5 DOH de notificación, una descripción de cualquier desviación del plan escrito de protección de empleados o de los procedimientos operacionales estándar del licenciatario según se define en 003.03A3b de estas regulaciones.

005.01H Si el propietario o el operario de la estructura contratan a un diseñador de proyecto o a un monitor de proyecto, éste deberá hacer lo siguiente:

005.01H1 Los diseñadores de proyecto deberán preparar planes y especificaciones para la entidad empresarial que lleve a cabo el proyecto. Los planes y especificaciones deberán ser consistentes con el criterio, requisitos e interés del propietario u operario de la estructura y los requisitos del Acta de Control de Asbesto. El diseñador del proyecto representará al propietario u operador y asegurará que estos objetivos sean alcanzados por la entidad empresarial que lleva a cabo el proyecto durante todo el tiempo de duración del proyecto.

005.01H2 Antes de la preparación de los planes y especificaciones para un proyecto de renovación de asbesto, el diseñador de proyecto deberá cerciorarse de que las partes de una estructura donde va a realizarse el proyecto de asbesto y de renovación fueron inspeccionadas y evaluadas por un inspector acreditado. Antes de preparar los planes y especificaciones para un proyecto de demolición relacionado con asbesto, el diseñador de proyecto se asegurará de que toda la estructura fue inspeccionada y evaluada por un inspector acreditado.

005.01H3 Si el propietario u operador de una estructura donde se lleva a cabo un proyecto de asbesto selecciona a un diseñador o a un monitor de proyecto, éste deberá ser independiente de la entidad empresarial que lleva a cabo el proyecto de asbesto.

005.01H4 Una entidad pública o privada que tiene sus propios empleados preparados y certificados para llevar a cabo proyectos de asbesto puede también hacer uso de sus propios empleados que estén certificados como diseñadores de proyecto o monitores de proyecto para diseñar o dirigir proyectos realizados sobre o en sus propias estructuras, y

005.01H5 Un diseñador de proyecto o un monitor de proyecto deberá supervisar las actividades que la entidad empresarial lleva a cabo en un proyecto de asbesto para asegurar que se cumplan todos los requisitos del acta de control de asbesto y las

Normativas y regulaciones adoptadas y promulgadas conforme al acta. Antes de permitir el normal funcionamiento y ocupación de un emplazamiento donde se ha realizado un proyecto de asbesto, un diseñador de proyecto o un monitor de proyecto se asegurarán de que todos los desperdicios, detrito y residuos hayan sido eliminados del lugar de acuerdo con el acta y las normativas y regulaciones adoptadas y promulgadas conforme al acta.

006 ARCHIVOS E INSPECCIONES

006.01 Cualquier entidad empresarial que realice un proyecto de asbesto administrará los archivos de la forma siguiente:

006.01A Guardar los documentos que muestren:

006.01A1 El nombre y la dirección del establecimiento en el cual los residuos de ACM fueron generados y el nombre y la dirección del propietario de la estructura en la cual se llevó a cabo el proyecto;

006.01A2 Una descripción del proyecto de asbesto, incluyendo un resumen de los procedimientos usados para satisfacer las regulaciones del estado pertinentes;

006.01A3 Las fechas de inicio y terminación del proyecto de asbesto incluyendo el periodo de tiempo a través del cual desechos de ACM fueron transportados al emplazamiento acreditado para la eliminación de los mismos;

006.01A4 El nombre, la dirección, y el número de certificado de cada individuo encargado de supervisar el proyecto de asbesto y de cada empleado o agente que trabajó en el proyecto de asbesto o que transportó o escoltó residuos de ACM al emplazamiento acreditado para la eliminación de residuos de asbesto.

006.01A5 El tipo y la cantidad de ACM producido en el proyecto de asbesto y expresado en pies cuadrados o lineales, número de bolsas, peso o yardas cúbicas;

006.01A6 Los resultados de cualquier muestras de aire y análisis realizados; y

006.01A7 El nombre y la dirección de cada emplazamiento para la eliminación de residuos donde se depositó ACM del proyecto, juntamente con una copia del recibo;

006.01B Mantener un archivo separado para cada proyecto de asbesto y tener los documentos preparados de manera adecuada para una inspección del Departamento.

006.01C Retener los documentos un mínimo de treinta (30) años.

006.02 Un mínimo de una vez al año, el Departamento inspeccionará los archivos de cada entidad empresarial en posesión de una licencia y los procedimientos usados para un proyecto de asbesto durante la duración del mismo.

006.02A Las inspecciones se realizarán in situ y a horas razonables durante el horario laboral, con la excepción de que se trate de una inspección para investigar una supuesta violación del Acta de Control de Asbesto o de las regulaciones departamentales, la cual se puede llevar a cabo a cualquier hora.

006.02B El inspector o inspectores del Departamento se atenderán a todas las normativas, regulaciones, prácticas, y procedimientos razonables de seguridad que determinan las premisas del asunto en cuestión.

006.02C El Departamento puede entablar acuerdos o contratos con agencias públicas para realizar estas inspecciones.

006.03 El Departamento puede realizar una segunda inspección de un proyecto de asbesto y la entidad empresarial deberá pagar una tarifa de segunda inspección de acuerdo con 009.05 de estas regulaciones, si:

006.03A Cualquier inspección in situ requiere una segunda inspección de un proyecto de asbesto debido a cualquier incumplimiento del Acta de Control de Asbesto o de estas regulaciones; o

006.03B Cualquier inspección in situ que no fue efectuada a causa de:

006.03B1 Dirección incompleta o incorrecta o la falta de proporcionar indicaciones adecuadas para llegar al proyecto en el caso de que el número o la dirección no estén disponibles; o

006.03B2 El proyecto de asbesto no estaba en funcionamiento durante el tiempo según indicado en la notificación en que el proyecto estaría en progreso;

006.03B3 Las acciones de una entidad empresarial licenciada llevando a cabo un proyecto de asbesto impidieron la toma de fotografías del área de trabajo y la recolección de muestras en masa dentro del área de trabajo

006.04B4 Las acciones de una entidad empresarial en posesión de licencia que lleve a cabo un proyecto de asbesto impidió el acceso al área de trabajo.

006.04 Cualquier entidad empresarial que haya presentado una notificación para un proyecto de asbesto puede solicitar al Departamento:

006.04A Una inspección anterior al proyecto de un propuesto proyecto de asbesto presentando una petición por escrito juntamente con la notificación de proyecto; Ho

006.04B Una inspección para el cierre de un proyecto de asbesto antes de iniciar los procedimientos de limpieza dentro del área de trabajo requerido según 012.03, presentando una petición escrita no menos de cuarenta y ocho (48) horas antes de la solicitada inspección de cierre; teniendo en cuenta que cualquier inspección de cierre no será considerada como infección final en el caso de que el Departamento considere necesario realizar inspecciones posteriores; y

006.04C Al presentar la petición de la inspección anterior y de cierre, se entiende que la entidad empresarial está conforme a pagar las cuotas de inspección establecidas en 009.05 y los costes establecido en 009.08 y a retirar la solicitud de limitaciones de inspección establecidas en 009.05 para dichas inspecciones según se requiera.

007 PREPARACIÓN PARA UNA OCUPACIÓN DE ASBESTO O CURSOS DE REVISIÓN

007.01 Todos los cursos de preparación para una ocupación de asbesto o los cursos anuales de revisión, incluyendo un curso de preparación en la las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska para la certificación en una ocupación de asbesto o para la renovación de certificación, incluyendo las conferencias, seminarios, materiales de curso y otros programas instrucción Ales, deben ser revisados y aprobados por el Departamento antes de que sean ofrecidos. Todas las solicitudes para acreditación de cursos para la preparación en un proyecto de asbesto o para la revisión anual deberán ser presentadas en la Forma DOH 6. Los solicitantes deberán cumplir lo siguiente:

007.01A Debe presentarse una solicitud por separado para cada curso para el que se solicite aprobación.

007.01B Todos los cursos deben incluir instrucción* en las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska de acuerdo con 008.07 de estas regulaciones.

007.01C Las personas o entidades que ofrezcan los cursos, emplearán solamente instructores acreditados para enseñar los cursos de preparación. El Departamento acreditará a los instructores de los cursos de preparación. Para estar cualificado para acreditación, un individuo deberá satisfacer los siguientes requisitos:

007.01C1 Estar graduado de la escuela secundaria o haber obtenido un certificado de desarrollo educacional general o un documento equivalente tal como está determinado por el Departamento;

007.01C2 Haber completado satisfactoriamente un curso acreditado de cuatro horas sobre las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska; y

007.01C3 Tener experiencia de un mínimo de un (1) año en la industria de asbesto.

007.01D La entidad que ofrece los cursos debe asegurarse de que los participantes que completen un curso inicial de preparación, un curso de revisión anual, o un curso en las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska, demuestren por lo menos un nivel mínimo aceptable de competencia en tareas y obligaciones relacionadas con cada unidad de los componentes expuestos en 008, y deben asegurarse de que los participantes que completen el curso reciban un examen final escrito en dicho curso incluyendo un mínimo del siguiente número de preguntas múltiples:

007.01D1 Trabajadores de Asbesto – 50 preguntas;

007.01D2 Supervisores de asbesto – 100 preguntas;

007.01D3 Diseñadores de proyectos de asbesto - 100 preguntas;

007.01D4 Inspectores de asbesto - 50 preguntas;

007.01D5 Planificadores de dirección - 50 preguntas;

007.01D6 Monitores de proyectos de asbesto - 100 preguntas; y

007.01D7 Leyes, normativas y regulaciones de Nebraska – 50 preguntas.

007.01E Las personas que ofrecen el curso deben asegurarse de que un individuo asista a todas las presentaciones y apruebe el examen final con una calificación mínima de 70% para completar satisfactoriamente el curso.

007.01F La persona que ofrece el curso debe presentar prueba documental conforme el individuo ha completado satisfactoriamente el curso a través de un certificado numerado o una carta, y debe entregar la copia original al individuo dentro de un plazo de quince (15) días desde la fecha del examen escrito final, mostrando la siguiente información:

007.01F1 El nombre del estudiante;

007.01F2 La fecha o fechas en que el individuo tomó el curso;

007.01F3 El nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que ofrece el curso, el emplazamiento del curso, en el caso de que sea diferente de la de la persona ofreciendo el curso;

007.01F4 La disciplina del curso de preparación completado;

007.01F5 Una declaración indicando que el estudiante ha aprobado el examen final con una calificación de un mínimo de un 70% y ha completado la preparación requerida para la acreditación bajo TSCA Título II y las regulaciones y estatutos para el asbesto en el estado de Nebraska;

007.01F6 Un número de certificado único;

007.01F7 La fecha del examen; y

007.01F8 La fecha de expiración de un (1) año después de que la persona haya completado satisfactoriamente el curso y el examen.

007.01G La persona o entidad que ofrece el curso debe presentar al Departamento la información requerida en 007.01F en la forma de una carta firmada por el administrador o el oficial en activo del curso en el plazo de quince (15) días después de la fecha del examen escrito final.

007.01H La persona o entidad que ofrece el curso retendrá información de la asistencia de los cursos para ocupaciones de asbesto, según estipulado en 007.01F, durante un mínimo de tres años desde la fecha de terminación de cada curso. El Departamento puede solicitar los datos de asistencia para revisión.

007.01H1 Si una entidad cesa de ofrecer preparación, ésta deberá notificar al Departamento y darle la oportunidad de tomar posesión sus archivos relacionados con la preparación en asbesto.

007.01I Los cursos descritos en 008 de estas regulaciones deben basarse en jornadas de ocho (8) horas incluyendo el tiempo destinado a descansos y a una comida.

007.01I1 Los días de clase completos tendrán un mínimo de 6.5 horas de contacto y los días de media jornada tendrán un mínimo de 3.75 horas de contacto entre instrucción, exámenes, o actividades de taller. Las actividades deben seguir un curriculum presentado y aprobado.

007.01I2 El descanso para la comida deberá ofrecerse a la mitad de un día de clase completo.

007.01J Los cursos deberán satisfacer o exceder el número mínimo de horas y los requisitos de preparación establecidos en 008 de estas regulaciones.

007.01K El lugar de instrucción deberá acomodar a los estudiantes de forma comfortable y proporcionar medidas adecuadas de sanidad y seguridad.

007.01L El Departamento no aprobará ningún curso por correspondencia.

007.02 Para solicitar la aprobación de un curso para una ocupación de asbesto, el solicitante deberá presentar la copia original de la solicitud rellena, DOH Form 6, incluida en estas regulaciones, y proporcionar lo siguiente:

007.02A Una copia de todos los materiales del curso, incluyendo, pero no limitado a , los manuales del estudiante, las notas del instructor, notas distribuidas en clase y la siguiente información:

007.02A1 El nombre, dirección y número de teléfono de la persona que ofrece el curso;

007.02A2 El título del curso;

007.02A3 La ocupación de asbesto para la cual se ha desarrollado el curso y si se trata de un curso de preparación inicial o de revisión;

007.02.A4 Los lugares en los cuales se va a presentar el curso;

007.02A5 Una lista de las personas que van a presentar el curso, incluyendo su experiencia, educación y otras cualificaciones;

007.02A6 El número máximo de estudiantes que van a ser inscritos en cada presentación del curso;

007.02A7 Los objetivos específicos del curso;

007.02A8 El currículum que va a ser cubierto durante un curso determinado para una ocupación de asbesto según se detalla en cada unidad de los componentes detallados en 008 de estas regulaciones, incluyendo una descripción general del tipo de información que va a ser presentado y una lista de tareas y obligaciones relacionadas con cada unidad;

007.02A9 El método de instrucción y ayudas de aprendizaje para cada unidad de 007.02A8, por ejemplo, conferencia, demostración, simulación, presentación de diapositivas, documental, etc.;

007.02A10 El tiempo asignado a cada unidad de 007.02A8.

007.02A11 Los nombres de los autores de cualquier texto o material audiovisual que se use, incluyendo la editorial y la edición, o en el caso de que no se vaya a usar un texto, la lista de los materiales escritos que se usen y la referencia de dichos materiales;

007.02A12 Las lecturas asignadas del texto o de otros materiales, si las hay, de cada unidad de 007.02A8;

007.02A13 Cuando se precise, una descripción de las actividades prácticas que acompañan a cada unidad de 007.02A8 tales como trabajar con materiales sustitutos del asbesto, colocar y usar respiradores, usar “glove bags”, ponerse ropa protectora, construir una unidad de descontaminación, llevar a cabo una inspección simulada de un edificio y otras actividades prácticas;

007.02A14 Una descripción y un ejemplo de los certificados numerados que se otorgan a los estudiantes después de asistir y aprobar el curso y que deben incluir los elementos listados desde 007.01F1 a 007.01F5;

007.02A15 Una explicación de cómo los estudiantes serán evaluados a través de un examen exhaustivo al final del curso, por ejemplo, 50 preguntas de opción múltiple;

007.02A16 Una explicación del sistema de calificación usado para las evaluaciones de competencia y exámenes escritos;

007.02A17 Directrices para los exámenes, las cuales incluirán, como mínimo:

007.02A17a Procedimientos a seguir al dar un examen;

007.02A17b Procedimientos a seguir para asegurar la seguridad de los exámenes, durante el transcurso de los mismos y en otro momento, incluyendo, pero no limitado a, el número de veces que se usará un examen dado;

007.02A17c Los procedimientos a seguir para la validación de los exámenes que evalúan la competencia; y

007.02A17d Los procedimientos a seguir para la presentación de las calificaciones al individuo y al Departamento.

007.02B La firma del propietario , oficial o accionista autorizado a hacer un convenio obligatorio representando a la entidad que presenta la solicitud; y

007.02C Un cheque o una orden de pago para la cuota requerida en 009.06 y 009.08 de estas regulaciones.

007.03 El Departamento tramitará la solicitud de la forma siguiente:

007.03A Si una solicitud es deficiente o incompleta, el Departamento informará al solicitante sobre la información necesaria para completar la solicitud y retendrá la solicitud sometida en espera de la información adicional.

007.03A1 El solicitante tiene quince (15) días para proporcionar la información necesaria para completar la solicitud. Si el Departamento no ha recibido la información en los quince (15) días, la solicitud será devuelta al solicitante.

007.03B El Departamento aprobará o denegará una solicitud para la aprobación de un curso en la forma de una notificación escrita al solicitante en el plazo de treinta (30) días a partir del día que recibió la solicitud rellena.

007.04 Una vez se ha aprobado un curso para una ocupación de asbesto, el Departamento no tiene que aprobar el curso cada vez que se administre dicho curso, pero sí realizará una determinación anual sobre una posible extensión de la aprobación.

007.04A Si un curso acreditado no ha sido presentado por un la persona o entidad que ofrece un curso de preparación en un periodo de dos (2) años, ésta pierde la aprobación del Departamento dos (2) años después de la última fecha del curso.

007.04A1 Las personas o entidades que ofrecen el curso que pierdan la acreditación para determinados cursos pueden presentar una segunda solicitud de acuerdo con los requisitos de 007.02.

007.05 La persona o entidad que ofrece un curso acreditado deberá cumplir con lo siguiente:

007.05A Notificar al Departamento por escrito, un mínimo de cinco (5) días laborales de antelación sobre las fechas, horarios, y emplazamiento para cada presentación de un curso acreditado. En el caso de la cancelación de algún curso programado, notificar inmediatamente al Departamento por teléfono o por fax.

007.05B Presentar anualmente al departamento al año de la acreditación de un curso, la siguiente información:

007.05B1 Un informe que incluya el número de ocasiones en que se presentó el curso y el número de estudiantes asistentes a cada uno (se precisan los informes negativos); y

007.05B2 Un manual de curso y otros materiales usados en el curso puestos al día.

007.06 Todas las presentaciones de un curso aprobado están sujetas a inspecciones in situ llevadas a cabo por el Departamento a cualquier hora razonable. Cuando se somete un curso a revisión, no se impondrá al Departamento una cuota de asistencia.

007.07 Antes de realizar cualquier cambio en cualquiera de los puntos de los cursos aprobados que deben aparecer en la solicitud original, según vienen listados en 007.02A y los párrafos incluidos, la persona o entidad que ofrece el curso deberá informar al Departamento inmediatamente, por escrito, y volver a solicitar acreditación del curso de acuerdo con 007.02 de estas regulaciones.

007.08 Si las personas que toman el examen para certificación como trabajador o para renovación tienen dificultad en leer el examen por cualquier motivo, la persona o entidad que ofrece el curso puede establecer provisiones especiales para esas personas de la siguiente manera:

007.08A La única ocupación elegible para recibir procedimientos especiales en la administración del examen es el trabajador de asbesto. Las personas en las demás ocupaciones de asbesto deben mostrar capacidad para leer diseños de proyecto, especificaciones y notificaciones.

007.08B Si un individuo desea acomodaciones especiales, la petición debe ser dirigida con antelación a la persona que ofrece el curso y ser aprobada.

007.08C Para atender a la persona que solicita acomodaciones especiales, la persona que ofrece el curso puede permitirle que tome más tiempo para terminar el examen.

007.08D Para acomodar al individuo que solicita atenciones especiales, la persona o entidad que ofrece el curso puede hacer uso de un lector para leer el examen al estudiante. Los lectores no pueden ser contratados por el individuo que toma el examen. El lector no debe de ninguna manera traducir o interpretar el examen o indicar las respuestas correctas a las preguntas del examen a través de inflexiones en la voz u otros medios. Si se usa este método, deberá realizarse de tal manera o en otro lugar para no distraer a las otras personas que estén haciendo el examen.

007.09 Para garantizar la integridad de la preparación que reciben los estudiantes, todas las personas acreditadas que ofrezcan cursos de preparación deberán cumplir lo siguiente:

007.09A La entidad que ofrece un curso de preparación no puede preparar o expedir certificados a los propietarios, oficiales o accionistas de dicha entidad;

007.09B Una entidad acreditada que ofrece cursos de preparación no puede preparar o expedir certificados a los propietarios, oficiales o accionistas de una compañía afiliada.

007.10 El Departamento puede denegar, suspender o revocar la aprobación de un curso para una ocupación de asbesto, ya sea inicial, de renovación o un curso en las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska, por cualquiera de las siguientes razones:

007.10A Fraude o declaración falsa en la solicitud;

007.10B Falta de presentar notificación al Departamento del inicio o cancelación de un curso de preparación, requerido en 007 de estas regulaciones;

007.10C Falta de mantener o presentar información sobre los cursos al Departamento, como se requiere en 007 de estas regulaciones;

007.10D No permitir inspecciones in situ realizadas por empleados del Departamento, o no permitir inspecciones de los archivos de los cursos de preparación;

007.10E Fraude o declaración falsa en la expedición u obtención de certificados;

007.10F Falta de pago de cualquier tarifa aplicada bajo estas regulaciones;

007.10G Falta en cualquier momento de cumplimiento de los requisitos del Acta de Control de Asbesto o de las regulaciones del Departamento que implementan el Acta.

007.10H Una denegación no excluye al solicitante la posibilidad de presentar una solicitud nueva o adicional para la acreditación de un curso para una ocupación de asbesto.

007.11 Procedimiento. En el caso de que el Departamento decida denegar, suspender, revocar, o negar la renovación de acreditación de un curso, a menos que el curso haya perdido tal derecho bajo los requisitos de 007.04, éste mandará a la entidad organizadora, solicitante, o individuo, por correo certificado, una notificación señalando las razones de tal decisión. La denegación, suspensión, revocación, o negación de renovación será efectiva treinta (30) días después del envío de la notificación, a menos que la entidad organizadora, el solicitante, o individuo, presente, dentro del plazo de los treinta (30) días, una notificación escrita en la que solicite una audiencia. Las audiencias se llevarán a cabo de acuerdo con el Capítulo 84, Artículo 9, de NEB.REV.Stat. y 184 NAC 1. Si la entidad organizadora, solicitante, o individuo presenta una solicitud de audiencia, se le concederá una audiencia ante el Departamento y tendrá el derecho de presentar tal evidencia según sea oportuno. De acuerdo con la evidencia presentada, la decisión será reafirmada, modificada o reservada, y se mandará una copia a la entidad organizadora, solicitante, o individuo, estableciendo los hechos y las razones particulares por las cuales fue tomada tal decisión. La decisión constará como decisión final del Departamento y puede ser apelada de acuerdo con el Acta de Procedimientos Administrativos.

008 CURSOS DE REVISIÓN Y PREPARACIÓN RN UNA OCUPACIÓN DE ASBESTO

008.01 Curso de preparación para trabajador de asbesto. El curso de preparación para trabajador de asbesto debe incluir, como mínimo, cuatro (4) días de instrucción, incluyendo conferencias, demostraciones, un mínimo de catorce (14) horas de prácticas apropiadas, prueba de colocación de un repirador personal, revisión del curso y un examen final.

008.01A El currículum para un curso de preparación para trabajadores de asbesto debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en la clase:

008.01A1 Características físicas del asbesto. Identificación y reconocimiento del asbesto, características aerodinámicas, usos típicos, aspecto físico, y resumen de las opciones de control de eliminación;

008.01A2 Efectos potenciales para la salud relacionados con la exposición al asbesto. La naturaleza de las enfermedades relacionadas con el asbesto, modo de exposición, usos típicos, relación dosis-respuesta y la falta de un nivel de exposición seguro, sinergia entre fumar cigarrillos y la exposición al asbesto, y el periodo de latencia para desarrollar enfermedades;

008.01A3 Equipo protector personal de los empleados. Clases y características de diferentes tipos de respiradores; limitaciones de los respiradores, y su adecuada selección, inspección, prueba, uso, mantenimiento y procedimientos de almacenamiento; métodos de prueba para el cierre de la pieza que cubre la cara (pruebas de colocación con presión positiva y negativa); pruebas de colocación cualitativas y cuantitativas; variabilidad entre factores de protección del laboratorio y de campo; factores que alteran la colocación del respirador (por ejemplo, pelo facial); componentes de un programa adecuado de protección respiratoria; selección y uso de indumentaria de protección personal; uso, almacenamiento y manipulación de ropa no desechable; y las regulaciones concernientes al equipo de protección personal;

008.01A4 Prácticas de trabajo de vanguardia Actividades adecuadas de reducción incluyendo descripciones de construcción y mantenimiento de barreras e instalaciones de descontaminación; colocación de carteles de aviso; cierre de sistemas eléctricos y de ventilación; técnicas de trabajo adecuadas para minimizar el escape de fibras; uso de métodos húmedos; uso del equipo de ventilación con presión negativa; uso de aspiradoras de alta eficacia para micropartículas del aire; prácticas de limpieza adecuadas, procedimientos de eliminación y manipulación de residuos; prácticas de trabajo para la eliminación, encapsulación, cercado, demolición, desmantelamiento, mantenimiento y reparación; procedimientos de emergencia para emisiones súbitas; situaciones potenciales de exposición; procedimientos de transporte y eliminación; y prácticas de trabajo recomendables y prohibidas.

008.01A5 Higiene Personal Procedimientos de entrada y salida al área de trabajo; uso de las duchas; evitar comer, beber, fumar y mascar (chicle o tabaco) en el área de trabajo; necesidad de buenas prácticas de higiene personal; y exposiciones potenciales, tales como riesgo de exposición para la familia;

008.01A6 Riesgos de seguridad adicionales. Peligros que aparecen durante actividades de reducción y medidas a tomar para actuar cuando se presentan y para evitarlos, incluyendo peligros eléctricos, estrés debido al calor; otros contaminantes del aire aparte del asbesto; peligros de fuego y explosión; peligros de andamios y escaleras; resbalones, tropiezos y caídas; espacios confinados;

008.01A7Control médico. Requisitos de OSHA para un examen de función pulmonar, rayos X del tórax y un historial médico para cada empleado;

008.01A8 Control del aire. Procedimientos que determinan la concentración de las fibras de asbesto en el aire, concentrándose en cómo se lleva a cabo un muestreo personal del aire y las razones por el mismo;

008.01A9 Requisitos , procedimientos y standards regulatorios importantes a nivel local, de Nebraska, y federal. Los procedimientos y estándares con intención de proporcionar protección a los trabajadores de asbesto, incluyendo la información de cómo pueden contactarse las agencias responsables para su ejecución; regulaciones que gobiernan las prácticas de trabajo dadas en 008.01A4 y de 011 a 020 de estas regulaciones; y los requisitos de TSCA Título II; 40 CFR Part 61, EPA EPA Estándards nacionales de emisiónde contaminantes peligrosos del aire, Subpartes A (provisiones generales) y M (Estándars de Nacionales de Emisión de Asbesto); 29 CFR 1910.134, OSHA Estándar de Protección Respiratoria); 29 CFR 1926.1101, OSHA Estándar de Construcción con Asbesto; y 40 CFR Parte 763, subparte G, EPA Regulación de protección del trabajador;

008.01 A10 Programas de protección respiratoria y programas de control médico. Los componentes y procedimientos a seguir para los programas de protección respiratoria y los programas de control médico;

008.01A11 Revisión del curso. Una revisión de los aspectos clave del curso de preparación.

008.02 Curso de preparación para supervisores de asbesto. El curso de preparación para supervisores de asbesto debe incluir, como mínimo, cinco (5) días de instrucción, incluyendo conferencias, demostraciones, un mínimo de catorce (14) horas de actividades prácticas, prueba de un respirador individual, revisión del curso y un examen.

008.02A El currículum para un curso de preparación para supervisores de asbesto fnnr incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en la clase:

008.02A1 Características físicas del asbesto y ACM. Identificación y reconocimiento del asbesto, características aerodinámicas, usos típicos, aspecto físico, y resumen de las opciones de control de eliminación;

008.02A2 Efectos potenciales para la salud relacionados con la exposición al asbesto. La naturaleza de las enfermedades relacionadas con el asbesto, modo de exposición, usos típicos, relación dosis-respuesta y la falta de un nivel de exposición seguro, sinergia entre fumar cigarrillos y la exposición al asbesto, y el período de latencia para desarrollar enfermedades;

008.02A3 Equipo protector personal de los empleados. Clases y características de diferentes tipos de respiradores; limitaciones de los respiradores, y su adecuada selección, inspección, prueba, uso, mantenimiento y procedimientos de almacenamiento; métodos de prueba para el cierre de la pieza que cubre la cara (pruebas de colocación con presión positiva y negativa); pruebas de colocación cualitativas y cuantitativas; variabilidad entre factores de protección del laboratorio y de campo; factores que alteran la colocación del respirador (por ejemplo, pelo facial); componentes de un programa adecuado de protección respiratoria; selección y uso de la indumentaria de protección personal; uso, almacenamiento y manipulación de ropa no desechable; y las regulaciones concernientes al equipo de protección personal;

008.02A4 Prácticas de trabajo de vanguardia Actividades adecuadas de reducción incluyendo descripciones de construcción y mantenimiento de barreras e instalaciones de descontaminación; colocación de carteles de aviso; cierre de sistemas eléctricos y de ventilación; técnicas de trabajo adecuadas para minimizar el escape de fibras; uso de métodos húmedos; uso del equipo de ventilación con presión negativa; uso de aspiradoras de alta eficacia para partículas del aire; prácticas de limpieza adecuadas, procedimientos de eliminación y manipulación de residuos; prácticas de trabajo para la eliminación, encapsulación, cercado, derribo, desmantelamiento, mantenimiento y reparación, procedimientos de emergencia para emisiones súbitas; situaciones potenciales de exposición; procedimientos de transporte y eliminación; y prácticas de trabajo recomendables y prohibidas; y discusión de nuevas técnicas de abatimiento y tecnologías que estén relacionadas;

008.02A5 Higiene Personal Procedimientos de entrada y salida al área de trabajo; uso de las duchas; evitar comer, beber, fumar y mascar (chicle o tabaco) en el área de trabajo; necesidad de buenas prácticas de higiene personal; y exposiciones potenciales, tales como riesgo de exposición para la familia;

008.02A6 Riesgos de seguridad adicionales. Peligros que aparecen durante actividades de reducción y medidas a tomar para actuar cuando se presentan y para evitarlos, incluyendo peligros eléctricos, estrés debido al calor; otros contaminantes del aire aparte del asbesto; peligros de fuego y explosión; peligros de andamios y escaleras; resbalones, tropiezos y caídas; espacios confinados;

008.02A7 Control médico. Requisitos de OSHA para un examen de función pulmonar, rayos X del tórax y un historial médico para cada empleado;

008.02A8 Control del aire. Procedimientos que determinan la concentración de las fibras de asbesto en el aire, incluyendo una descripción de muestreo agresivo, equipo de muestreo y métodos, razones para realizar controles del aire, tipos de muestras, e interpretación de resultados, específicamente de análisis relacionados por luz polarizada, contraste de fase, y análisis de microscopía electrónica;

008.02A9 Requisitos regulatorios importantes a nivel local, de Nebraska, y federal. Los procedimientos y estándares incluyendo los requisitos para TSCA Título II, 40 CFR Parte 61, Estándards de emisión nacionales para contaminantes perjudiciales del aire, Subpartes A (Provisiones Generales) y M (Estándar nacional de emisión de asbesto); estándares OSHA para la exposición permisible a las concentraciones de fibras de asbesto del aire y protección respiratoria (29 CFR 1910.134); Estándar de OSHA para la construcción con asbesto (29 CFR 1926.1101); y la normativa de protección del trabajador de EPA, 40 CFR parte 763, subparte G;

008.02A10 Programas de protección respiratoria y programas de control médico. Componentes de y procedimientos a seguir para los programas de protección respiratoria y los programas de control médico;

008.02A11 Seguro y asuntos de obligaciones. Asuntos de contratistas; cobertura y exclusiones en la compensación del trabajador; obligaciones de terceros y defensas; cobertura de seguro y exclusiones;

008.02A12 Recopilación de datos para los proyectos de reducción de asbesto. Datos requeridos por las regulaciones locales, de Nebraska y federales; datos recomendables por motivos legales y de seguros;

008.02A13 Técnicas de supervisión para actividades de reducción de asbesto. Prácticas de supervisión para imponer y reafirmar las prácticas de trabajo requeridas y disuadir de realizar prácticas de trabajo inseguras;

008.02A14 Especificaciones de contrato. Discusión de elementos clave que están incluidos en las especificaciones de contrato; y

008.02A15 Revisión del curso. Una revisión de los aspectos clave del curso de preparación.

008.03 Curso de preparación para diseñadores de proyectos de asbesto. El curso de preparación para diseñadores de proyectos de asbesto debe incluir, como mínimo, tres (3) días de instrucción, incluyendo conferencias, demostraciones, un viaje de estudio, revisión del curso y un examen.

008.03A El currículum para un curso de preparación para diseñadores de proyecto de asbesto debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en la clase:

008.03A1 Información preparatoria sobre el asbesto. Identificación del asbesto; ejemplos y discusión sobre los usos y ubicación del asbesto en edificios; aspecto físico del asbesto;

008.03A2 Efectos potenciales para la salud relacionados con la exposición al asbesto. La naturaleza de las enfermedades relacionadas con el asbesto, modo de exposición, relación dosis-respuesta y la falta de un nivel de exposición seguro, efecto sinérgico entre fumar cigarrillos y la exposición al asbesto, y el período de latencia para enfermedades relacionadas con el asbesto; una discusión de la relación entre la exposición al asbesto y asbestosis, cáncer de pulmón, mesotelioma, y cáncer de otros órganos;

008.03A3 Visión global de proyectos de obras de reducción. La reducción como parte de un proyecto de renovación; requisitos para la notificación de otros contratistas en un emplazamiento con varios empleadores (29 CFR 1926.1101).

008.03A4 Especificaciones en el diseño del sistema de seguridad. Construcción y mantenimiento de barreras de contención y de instalaciones de descontaminación; ubicación de los letreros de aviso; cierre de sistemas eléctricos y de ventilación; técnicas de trabajo adecuadas para minimizar el escape de fibras; procedimientos de entrada y salida del área de trabajo, uso de métodos húmedos; uso del equipo de ventilación con presión negativa; uso de aspiradoras de alta eficacia para micropartículas del aire(HEPA); prácticas adecuadas de limpieza y de eliminación del asbesto, prácticas de trabajo aplicables a actividades de encapsulación, cercado, y reparación, uso de "glove bags" y una demostración del uso de las mismas;

008.03A5 Viaje de trabajo. Visitar un emplazamiento de eliminación de asbesto u otro edificio pertinente, incluyendo comentarios in situ del diseño de la reducción, inspección a pie del edificio, seguida de una discusión sobre la misma;

008.03A6 Equipo de protección personal de los empleados. Clases y características de diferentes tipos de respiradores; limitaciones de los respiradores, y su adecuada selección, inspección, prueba, uso, mantenimiento y procedimientos de almacenamiento; métodos de prueba para el cierre de la pieza que cubre la cara (pruebas de colocación con presión positiva y negativa); pruebas de colocación cualitativas y cuantitativas; variabilidad entre factores de protección del laboratorio y de campo; factores que alteran la colocación del respirador (por ejemplo, pelo facial); componentes de un programa adecuado de protección respiratoria; selección y uso de indumentaria de protección personal; uso, almacenamiento y manipulación de ropa no desechable; y las regulaciones concernientes al equipo de protección personal;

008.03A7 Riesgos de seguridad adicionales. Peligros que aparecen durante actividades de reducción y medidas a tomar para actuar cuando se presentan y para evitarlos, incluyendo peligros eléctricos, estrés debido al calor; otros contaminantes del aire aparte del asbesto; peligros de fuego y explosión;

008.03 A8 Aerodinámica de las fibras y control. Características aerodinámicas de las fibras de asbesto; importancia de adecuadas barreras de contención; tiempo de sedimentación de las fibras de asbesto; métodos húmedos usados en la eliminación; control agresivo del aire después de actividades de reducción de asbesto; movimiento fuerte del aire y ventilación por aspiración de presión negativa como método de limpieza;

008.03A9 Diseño de soluciones de reducción. Discusiones de métodos de eliminación, cercado y encapsulación; eliminación de los residuos de asbesto;

008.03A10 Presupuesto y valoración del coste. Desarrollo de presupuestos; costes actuales de reducción frente a costes de futuras operaciones y mantenimiento; sentar prioridades para trabajos de reducción para disminuir el coste;

008.03A11 Proceso de autorización final. Discusión sobre la necesidad de un razonamiento escrito de muestreo para dar autorización final; requisitos de una completa inspección visual; y la relación entre una inspección visual y autorización final del aire. EPA y el Estado de Nebraska recomiendan que se utilicen análisis TEM para las muestras usadas para otorgar la autorización final. Estas muestras deben ser analizadas por laboratorios acreditados bajo NIST NVLAP.

008.03A12 Escribir especificaciones para la reducción de asbesto. Especificaciones de medios y métodos frente a especificaciones de actuación; diseño de reducción en edificios ocupados; modificaciones en la guía de especificaciones para un edificio particular; consideraciones médicas y de salud para trabajadores e inquilinos; sustitución de ACM por sustitutos sin asbesto; autorización del área de trabajo después de actividades de reducción; control del aire para autorización ;

008.03A13 Preparación de los diseños de reducción. Uso de planos usados en la construcción; uso de fotografías de inspección e informes in situ; problemas particulares de los planos de reducción;

008.03A14 Preparación del contrato y administración. Componentes y procedimientos usados en la preparación de un contrato;

008.03A15Asuntos legales/ obligaciones/ defensas. Consideraciones de seguros; fianzas, cláusulas para eximir responsabilidad; uso del seguro de obligación del contratista en actividades de reducción; demandas hechas frente a regulaciones para incidentes;

008.03A16 Sustitución. Sustitución de asbesto con materiales sustitutos sin asbesto;

008.03A17 El papel de otros consultores. Desarrollo de secciones de especificaciones técnicas por higienistas industriales o ingenieros, enfoque de equipo multidisciplinario para diseños de reducción;

008.03A18 Edificios ocupados. Procedimientos de diseño especiales requeridos en edificios ocupados; educación de los ocupantes; recomendaciones de control adicional; planificación del trabajo en etapas para minimizar la exposición de los ocupantes; planificación de la renovación para minimizar la exposición al asbesto.

008.03A19 Requisitos regulatorios importantes a nivel local, de Nebraska, y federal, procedimientos y estándares. Los procedimientos y estándares incluyendo los requisitos para TSCA Título II, 40 CFR Parte 61, Estándards de emisión nacionales para contaminantes perjudiciales del aire, Subpartes A (Provisiones Generales) y M (Estándar nacional de emisión de asbesto); estándares OSHA para la exposición permisible a las concentraciones de fibras de asbesto del aire y protección respiratoria (29 CFR 1910.134); la normativa de protección del trabajador de EPA, descrita en 40 CFR parte 763, subparte G; y Estándar para la construcción con asbesto de OSHA descrito en 29 CFR 1926.1101; y

008.03A20 Revisión del curso. Una revisión de los aspectos clave del curso de preparación;

008.04 Curso de preparación de inspectores de asbesto. El curso de preparación para inspectores de asbesto debe incluir, como mínimo, tres (3) días de instrucción, incluyendo conferencias, demostraciones, un viaje de estudio, un mínimo de cuatro (4) horas de preparación práctica adecuada, examen de colocación del respirador individual, revisión del curso y un examen.

008.04A El curriculum para un curso de preparación para inspectores de asbesto debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en clase:

008.04A1 Información preparatoria sobre el asbesto. Identificación del asbesto; ejemplos y discusión sobre los usos y ubicaciones del asbesto en edificios; aspecto físico del asbesto;

008.04A2 Efectos potenciales para la salud relacionados con la exposición al asbesto. La naturaleza de las enfermedades relacionadas con el asbesto, modo de exposición, relación dosis-respuesta y la falta de un nivel de exposición seguro, efecto sinérgico entre fumar cigarrillos y la exposición al asbesto, y el período de latencia para enfermedades relacionadas con el asbesto; una discusión de la relación entre la exposición al asbesto y asbestosis, cáncer de pulmón, mesotelioma, y cáncer de otros órganos;

008.04A3 Funciones/ cualificaciones y papel de los inspectores. Discusión de experiencias anteriores y cualificaciones para inspectores y directores de planificación; discusiones sobre las funciones de un inspector acreditado comparadas con las de un director de planificación acreditado; discusión sobre el proceso de inspección incluyendo inventario de ACM y evaluación física;

008.04A4 Obligaciones y defensas legales. Responsabilidades del inspector y del planificador de dirección; una discusión completa de las políticas generales de las obligaciones, demandas hechas frente a regulaciones para incidentes; cláusulas regulatorias de obligación ambiental y de contaminación; requisitos estatales de seguros de obligación; bonos y la relación entre disponibilidad de seguro y disponibilidad de bonos.

008.04A5 Comprensión de los sistemas de edificios. La interrelación entre los sistemas de edificios, incluyendo: Una visión general de la distribución usual en un plano de un edificio; tipos de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), organización física, y localización de asbesto en los componentes de HVAC, sistemas mecánicos del edificio, sus tipos y organización, y dónde buscar asbesto en estos sistemas; inspección de los sistemas eléctricos, incluyendo las medidas de seguridad adecuadas; lectura de los planos y los esquemas de la de construcción;

008.04A6 Relaciones con el público/ empleados/ ocupantes del edificio. Notificar a las organizaciones de empleados sobre la inspección; tacto en el trato con los ocupantes y la prensa;

planificación de inspecciones para reducir la interrupción; información de los ocupantes del edificio sobre las acciones que se llevan a cabo;

008.04A7 Planificación previa a la inspección y revisión de archivos de inspecciones previas.

Planificación de las inspecciones y obtención de acceso; revisión de los datos del edificio; identificación de áreas homogéneas probables del estudio de planos y dibujos ; consulta con el personal de mantenimiento o del edificio; revisión de inspecciones previas, datos de muestreo y reducción de un edificio; el papel del inspector en exclusiones por inspecciones previas;

008.04 A8 Inspección para detectar ACM, friable y no friable, y evaluación de la condición del ACM friable.

Procedimientos a seguir cuando se lleva a cabo una inspección visual para ACM, friable y no friable; tipos de materiales de construcción que puedan contener asbesto; tocar materiales para determinar friabilidad; cámaras de sobrepresión para el aire de vuelta abiertas y su importancia en los sistemas de HVAC; valoración de daño, daño significativo, daño potencial, y daño potencial significativo; cantidad supuesta de ACM, en cantidad total y en porcentaje del área total; tipo de daño; accesibilidad; potencialidad del material para perturbación, causas conocidas o supuestas del daño o del daño significativo; deterioración como factor de valoración;

008.04A9 Muestreo en masa/ documentación de asbesto en las escuelas. Discusión detallada de “Modelo de muestreo simplificado para materiales friables de superficie (EPA 560/5 – 85-030a Octubre 1985)”; técnicas para asegurar muestreo distribuido al azar para otros materiales a parte de materiales friables de superficie; muestreo de materiales no friables; técnicas de muestreo en masa; equipo de muestreo que deben usar los inspectores; parcheo o reparación del daño causado durante el muestreo; juego de herramientas de reparación del inspector; discusión de microscopía de luz polarizada; selección de un laboratorio acreditado para analizar las muestras en masa; control de calidad y procedimientos que aseguran la calidad;

008.04A10 Protección respiratoria del inspector y equipo de protección personal. Clases y características de diferentes tipos de respiradores; limitaciones de los respiradores, y su adecuada selección, inspección, prueba, uso, mantenimiento y procedimientos de almacenamiento; métodos de prueba para el cierre de la pieza que cubre la cara; pruebas de colocación con presión positiva y negativa); pruebas de colocación cualitativas y cuantitativas; variabilidad entre factores de protección del laboratorio y de campo; factores que alteran la colocación del respirador (por ejemplo, pelo facial); componentes de un programa adecuado de protección respiratoria; selección y uso de indumentaria de protección personal; uso, almacenamiento y manipulación de ropa no desechable;

008.04A11 mantenimiento de datos y redacción del informe de inspección. Etiquetaje de muestras y adecuar la identificación de las muestras con la localización de las mismas; recomendaciones para el etiquetaje de muestras; detallar un inventario de ACM; fotografías de áreas seleccionadas para el muestreo y ejemplos de condición de ACM; información requerida para la inclusión en el plan de dirección por TSCA Título II Sección 203 (i) (1);

008.04A12 Revisión regulatoria. Normativa de Protección del Trabajador de EPA localizada en 40 CFR Parte 763, Subparte G; TSCA Título II, OSHA Estándar para la Construcción con Asbesto 29 CFR 1926.1101; OSHA requisitos para los respiradores localizados en 29 CFR 1910.134; Normativa para ACM Friable en las Escuelas localizado en 40 CFR Parte 763, Subparte F; regulaciones estatales y locales aplicables, y diferencias entre los requisitos federales y de Nebraska, dónde son aplicables, y los efectos, si existen, en escuelas públicas y no públicas.

008.04A13 Viaje de estudio. Incluir un ejercicio de campo incluyendo una inspección caminada; discusión in situ sobre la recogida de información y la determinación de las localizaciones para las muestras; práctica in situ de valoración física; discusión en clase del ejercicio de campo; y

008.04A14 Revisión del curso. Una revisión de los aspectos clave del curso de preparación.

008.05 Curso de preparación para planificador de dirección. El curso de preparación para planificadores de dirección debe incluir, como mínimo un curso de preparación para inspectores de asbesto de tres (3) días como se describe en 008.04 de estas regulaciones y dos (2) días adicionales de instrucción incluyendo conferencias, demostraciones, revisión de curso y un examen.

008.05A El currículum para un curso de preparación para planificadores de dirección debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en la clase:

008.05A1 Visión global del curso. El papel del planificador de dirección; programas de operación y mantenimiento; sentar prioridades de trabajo; protección de los ocupantes del edificio;

008.05A2 Evaluación/ interpretación de los resultados de encuestas. Revisión de los requisitos para planes de inspección y dirección de TSCA Título II como se detallan en 203(i) (1) de TSCA Título II; resumen de datos de campo y resultados de laboratorio; comparación entre los datos de la hoja del inspector de campo con los resultados del laboratorio y de la inspección del lugar;

008.05A3 Valoración del peligro. Amplificación de la diferencia entre valoración física y valoración del riesgo de peligro; el papel del planificador de dirección en una valoración de peligro; explicación de daño significativo, daño, daño potencial y daño potencial significativo; uso de un código descriptivo (o decisiones en estructura de árbol) para la evaluación de ACM; evaluación de material friable con contenido de asbesto; relación de accesibilidad, fuentes de vibración, uso de espacio adyacente, cámaras de sobrepresión y otros factores con la evaluación del riesgo peligro;

008.05A4 Implicaciones legales. Obligaciones; asuntos de seguros específicos para planeadores; obligaciones asociadas con medidas de control provisionales; mantenimiento, reparación y eliminación del interior; uso de los resultados de inspecciones realizadas con anterioridad;

008.05A5 Evaluación y selección de opciones de control. Visión global de encapsulación, cercado, operaciones provisionales y mantenimiento y eliminación; ventajas y desventajas de cada método; acciones de respuesta descritas via decisiones en estructura de árbol u otro método apropiado; prácticas de trabajo para cada acción de respuesta; planificación en etapas y priorización del trabajo tanto en edificios vacíos como ocupados; la necesidad de barreras de contención y descontaminación en acciones de respuesta;

008.05A6 Papel de otros profesionales. Uso de higienistas industriales, ingenieros y arquitectos en el desarrollo de las especificaciones técnicas para las acciones de respuesta; cualquier requisito que exista para la firma final de los planos por el arquitecto; enfoque de equipo para el diseño de especificaciones de trabajo de gran calidad;

008.05A7 Desarrollo de un plan de operaciones y mantenimiento (O&M). Propósito del plan; discusión de documentos de guía de EPA que sean aplicables; qué acciones debe tomar el personal de custodia; procedimientos adecuados de limpieza; limpieza al vapor y aspiración de alta eficiencia (HEPA); reducción de la perturbación de ACM; planificación de operaciones y mantenimiento durante horas no laborales; cambio en la planificación o cancelación de la renovación en áreas con ACM; mantenimiento del cuarto de la caldera; eliminación de ACM; procedimientos en el interior del edificio para sellantes y encapsulantes de penetración para ACM; ajuste de tuberías; camisa

metálica; cloruro de polivinilo (PVC), lona y envoltorios húmedos; muselina con tiras; tela de malla de fibras; madera mineral y cemento aislante; discusión de los programas de protección de los empleados y preparación del personal; caso de estudio para desarrollar un plan de operaciones y mantenimiento (desarrollo, proceso de implementación, y problemas que se han experimentado);

008.05A8 Revisión regulatoria. Énfasis en el Estandar de construcción con asbesto de OSHA localizado en 29CFR 1926.1101; el Estándar Nacional de Emisión de Contaminantes con riesgo de peligro para el aire (NESHAPS) localizado en 40 CFR Parte 61, subparte A (Provisiones Generales) y M (Estándar Nacional de Emisión para Asbesto); la Normativa de Protección del Trabajador EPA que se encuentra en CFR 40 Parte 763, Subparte G; TSCA título II; regulaciones de Nebraska aplicables;

008.05A9 Recopilación de datos para el diector de planificación. Uso de la hoja de datos del inspector conjuntamente con los resultados del laboratorio; recopilación continua de datos como medio para detectar perturbaciones de asbesto; procedimientos para la recopilación de datos;

008.05A10 Compilar y presentar el plan de dirección. Requisitos del plan en TSCA Título II Sección 203(i)(1); el plan de dirección como una herramienta de planificación;

008.05A11Financiación de acciones de reducción. Análisis económico y presupuestos; desarrollo de presupuestos; costes actuales de reducción frente a costes de operaciones futuras y de mantenimiento; préstamos y subvenciones del Acta de Reducción del Riesgo de Peligro de Asbesto en las Escuelas; y

008.05A12 Revisión del curso. Una revisión de los aspectos clave del curso de preparación.

008.06Curso de preparación para monitores de proyecto de asbesto. El curso de preparación para monitores de proyecto de asbesto debe incluir, como mínimo, cinco (5) días de instrucc'ón, incluyendo conferencias, demostraciones, un mínimo de seis (6) horas de práctica adecuada, examen de colocación de un respirador individual, revisión del curso y un examen.

008.06A El currículum para un curso de preparación para monitores de pproyecto de asbesto debe incluir , como mínimo, los siguientes componentes de instrucción de clase:

008.06A1 Papeles y responsabilidades del monitor de proyecto. Definición y responsabilidades del monitor de proyecto, incluyendo control de acuerdo con regulaciones y especificaciones; control del aire; llevar a cabo inspecciones visuales y control para la autorización final.

008.06A2 Características del asbesto y de materiales con contenido de asbesto. Usos típicos del asbesto; aspecto físico del asbesto; revisión de técnicas de reducción y control del asbesto; presentación de los efectos de la exposición de asbesto en la salud, incluyendo formas de exposición, relación dosis-respuesta, y periodos de latencia para enfermedades relacionadas con el asbesto.

008.06A3 Regulaciones importantes a nivel federal, de Nebraska, y local. Visión general de las correspondientes regulaciones y estatutos de Nebraska y regulaciones de EPA, incluyendo: esta regulación y los estatutos promulgatorios desde 71-6301 hasta 71-6317; NESHAP, 40 CFR parte 61, subpartes A y M; AHERA, 40 CFR parte 763, subparteG. Visión global de las regulaciones pertinentes de OSHA, incluyendo: Estandar para Asbesto en la Industria de la Construcción, 29 CFR 1926.1101; Esándar de Rspirador 29 CFR 1910.134; Estandar de Comunicación de Riesgo de Peligro, 29 CFR 1926. 59. Regulaciones de asbesto estatales y locales aplicables; interrelaciones regulatorias.

008.06A4 Entendimiento de la construcción de edificios y de sistemas de edificios. Puntos básicos en la construcción de edificios, diagramación del plano (físico) del edificio; entendimiento de los sistemas de los edificios (HVAC(calefacción, ventilación, aire acondicionado), eléctrico, etc.) diagramación y organización, lugares dónde es probable encontrar asbesto en los sistemas de los edificios; renovaciones y el efecto de las reducciones de asbesto en los sistemas de los edificios.

008.06A5 Contratos de reducción de asbesto, especificaciones y diseños. Provisiones básicas del contrato; relaciones entre las partes del principal; establecer un historial de ordenanza; tipos de especificaciones, incluyendo medios y métodos, cumplimiento, propiedad exclusiva, o sin propiedad exclusiva; lectura e interpretación de los datos y dibujos de actividades de reducción; discusión de cambios de ordenes; responsabilidades comunes de aplicación de la ley y autoridad del monitor de proyecto.

008.06A6 Acciones de respuesta y prácticas de reducción. Inspecciones anteriores al inicio del trabajo; consideraciones anteriores al inicio del trabajo, limpieza del área de trabajo anterior a su inicio; traslado de muebles; piezas fijas y equipo; cierre/ modificación de sistemas en los edificios; construcción y mantenimiento de barreras de contención; demarcación adecuada de las áreas de trabajo; entrada/salida de la zona del área de trabajo, prácticas de higiene; determinación de la eficacia del equipo de filtración del aire; técnicas para minimizar la emisión de fibras; métodos húmedos; limpieza continua; métodos de reducción aparte de eliminación; procedimientos de limpieza del área donde se ha llevado a cabo una reducción; transporte de residuos y procedimientos de eliminación; planificación para casos imprevistos de respuestas de emergencia.

008.06A7 Equipo para la reducción de asbesto. Equipo típico encontrado en un proyecto de reducción; mecanismos de filtración del aire, sistemas de aspiración, control diferencial de presión negativa; unidades de filtración HEPA, teoría de filtración, diseño / construcción de unidades de filtración HEPA, funcionamiento cuantitativo y cualitativo de unidades de filtración HEPA, pruebas cuantitativas y cualitativas de la integridad de las barreras de contención; la mejor tecnología disponible.

008.06A8 Equipo personal de protección. Selección adecuada de protección respiratoria; clases y características de tipos de respiradores; limitaciones de los respiradores; uso adecuado de otro equipo de seguridad; selección de indumentaria de protección, uso y correcta manipulación de sombreros duros/ de golpes, zapatos de seguridad; sistemas de respiración de aire; alta presión frente a baja presión, pruebas de detección de aire de grado D, determinando los volúmenes adecuados de aire de reserva.

008.06A9 Estrategias de control del aire. Equipo de muestreo, bombas de muestreo(pequeños frente a grandes volúmenes), mecanismos reguladores de la corriente (orificios críticos y limitantes), uso de monitores de aerosol fibroso en proyectos de reducción, medio de muestreo, tipos de filtros, tipos de cassettes, orientación del filtro, almacenaje y envío de filtros; técnicas de calibración estándares de calibración primarios, estándares de calibración secundarios, efectos de la presión y la temperatura, frecuencia de calibración, recopilación de datos y documentación de trabajo de campo, cálculos; análisis de muestras de aire, técnicas disponibles y limitaciones de AHERA sobre su uso; microscopía de transmisión de electrones (introducción a la preparación de muestras y análisis, condiciones de la muestra de aire que prohíbe análisis, técnica recomendada por EPA para el análisis de muestras de aire para la aprobación final), microscopía de contraste de fase (introducción a la preparación de muestras y limitaciones de AHERA en el uso de microscopía de contraste de fase), las medidas que toma cada técnica; metodologías analíticas, protocolo de TEM AHERA, NIOSH 7400, método de referencia OSHA(sin autorización), recomendaciones de EPA para autorización (TEM); estrategias de muestreo del control para autorización, tipos de muestras de aire(zona de respiración personal frente a área de estación fija), localización del muestreo y objetivos (anteriores a la reducción, durante la reducción y control para la autorización), número de muestras que deben tomarse, mínimo y máximo de volúmenes de aire, control para autorización

(inspección post- visual) (número de muestras requeridas, selección del lugar para la obtención de las muestras, duración del muestreo, muestreo agresivo, interpretación de los resultados del muestreo , cálculos), garantía de calidad; problemas especiales de muestreo, espacios de arrastre, muestras aceptables para análisis de laboratorio, muestreo en edificios ocupados (control de barreras).

008.06A10 Asuntos de salud y seguridad aparte del asbesto. Entrada a un espacio reducido, peligros eléctricos, temores de fuego y explosión, escaleras y andamios, estrés por calor, contaminantes del aire aparte del asbesto, peligros de caídas, materiales perjudiciales en proyectos de reducción.

008.06A11 Llevando a cabo inspecciones visuales. Inspecciones durante actividades de reducción, inspecciones visuales usando el documento ASTM E1368; llevando a cabo inspecciones para garantizar eliminación completa; discusión de “ qué limpio se considera limpio”.

008.06A12 Responsabilidades legales y obligaciones de los monitores de proyecto. Capacidad de ejecución de especificaciones; aplicación de las regulaciones; otorgamiento de licencias; poderes delegados al monitor de proyecto en los documentos de contratos.

008.06A13 Recopilación de datos y redacción del informe. Desarrollo de los registros del proyecto/ registros diarios (lo que debe incluirse, quién los supervisa); preparación del informe final; recopilación de datos bajo las regulaciones de Nebraska y federales.

008.06A14 Talleres (6 horas distribuidas en 3 días).

008.06A14a Contratos, especificaciones y esquemas; Este taller podría estar diseñado de la siguiente forma: cada participante recibe un paquete de contratos , especificaciones y esquemas y a continuación debe contestar preguntas sobre los mismos y hacer recomendaciones al arquitecto del proyecto, ingeniero o al propietario del edificio basadas en las condiciones y documentos presentados.

008.06A14b Estrategias para el control del aire/ equipo para la reducción de asbesto; Este taller podría consistir en lugares simulados para la reducción, para los cuales se deberían desarrollar estrategias de muestreo (por ejemplo, edificios ocupados, situaciones industriales). A través de demostraciones y exposiciones, el monitor de proyecto puede también adquirir un mejor entendimiento de las funciones de varias piezas de equipo usadas en proyectos de reducción (unidades de filtración del aire, unidades de filtración del agua, mecanismos de control de presión negativa, mecanismos de cálculo con bombas de muestreo, etc.)

008.06A14c Realización de inspecciones visuales; Este taller podría consistir, de manera ideal, en un vídeo interactivo en el cual “se lleva “ a un participante a través de un área de trabajo y se le pide que anote lo que ve. Se le harán una serie de preguntas diseñadas a estimular lo que recuerda del área. Este taller podría consistir en una serie de dos o tres vídeos con diferentes condiciones del lugar y diferentes niveles de limpieza.

008.07 Cursos de revisión anual para ocupaciones de asbesto. Cada curso de revisión para una ocupación de asbesto debe ser específico para cada ocupación y debe incluir, como mínimo, un examen y ocho (8) horas de instrucción excepto en el caso de los inspectores de asbesto, que debe incluir cuatro (4) horas de instrucción.

008.07A El currículum para un curso de revisión para una ocupación de asbesto debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en la clase:

008.07A1 Los requisitos regulatorios federales, de Nebraska y locales, incluyendo los cambios;

008.07A2 Revisión de los puntos clave de cada curso inicial de preparación para cada respectiva ocupación de asbesto como se requiere en estas regulaciones;

008.07A3 Desarrollos de vanguardia en prácticas de trabajo y controles de ingeniería relacionados con actividades de asbesto; y

008.07A4 Revisión de los efectos potenciales en la salud relacionados con la exposición al asbesto.

008.08 Curso de preparación en las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska. El curso de preparación en las leyes, normativas y regulaciones debe incluir, como mínimo, cuatro (4) horas de instrucción y un examen.

008.08A El currículum de un curso en las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes de instrucción en clase:

008.08A1 Las leyes de Nebraska pertinentes a los proyectos de asbesto y a las ocupaciones de asbesto incluyendo el Acta de control de asbesto y el Acta de protección del medio ambiente; y

008.08A2 Las normativas y regulaciones de Nebraska incluyendo las secciones desde 001 hasta 021 de estas regulaciones, 184 NAC y 129 NAC 23, el Departamento de Nebraska para la calidad del medio ambiente (NEDQ) Contaminantes Peligrosos del Aire : Estándars de Emisión.

008.09 Todos los cursos para ocupaciones de asbesto, iniciales, de preparación o de revisión anual, incluyendo un curso de preparación sobre las leyes, normativas y regulaciones para la certificación en una ocupación de asbesto o para la renovación de la certificación, deben ser revisados y aprobados por el Departamento antes de que se ofrezcan, de acuerdo con 007 de estas regulaciones.

009 LISTA DE CUOTAS

Las siguientes cuotas han sido establecidas por el Departamento:

009.01 Para la expedición de una licencia, o renovación de una licencia para iniciar un proyecto de asbesto, exención de licencia en un caso de emergencia o exención de licencia para una entidad empresarial que no se dedica principalmente a proyectos de asbesto, la cuota es de tres mil dólares (\$3.000), trescientos dólares (\$300) de los cuales consistirán en una matrícula a fondo perdido que el Departamento retendrá como cuota administrativa. La cuota cubre un periodo de doce (12) meses empezando en la fecha de expedición , renovación o exención . No se reembursará ninguna porción de la cuota si la licencia o exención es suspendida o revocada durante el periodo de doce (12) meses o si la entidad empresarial interrumpe su actividad dentro del estado durante cualquier intervalo de tiempo dentro de dicho periodo de doce (12) meses.

009.02 Para la expedición de un certificado, renovación de un certificado o exención de un certificado en el caso de una emergencia, la cuota es de cincuenta dólares (\$50) para un trabajador, cien dólares (\$100) para un supervisor, diseñador de proyecto, monitor de proyecto o inspector y ciento cincuenta (\$150) para un planificador de dirección que incluye certificación como inspector. La cuota cubre un periodo de doce (12) meses empezando en la fecha de expedición o de renovación. No se reembursará ninguna porción si el certificado es denegado o revocado durante el periodo de doce (12) meses o si el individuo ya no trabaja en una ocupación de asbesto durante cualquier intervalo de tiempo dentro de dicho periodo de doce (12) meses.

009.03 Para la expedición de un certificado limitado, renovación de un certificado limitado o exención de un certificado limitado en caso de emergencia, la cuota es de cien dólares (\$100) para un diseñador de proyecto y ciento cincuenta (\$150) para un planificador de dirección. La cuota cubre un periodo de doce (12) meses empezando en la fecha de expedición o de renovación del mismo. No se reembursará ninguna porción de la cuota si el certificado es denegado, suspendido o revocado durante el periodo de doce (12) meses o si el individuo ya no trabaja en una ocupación de asbesto durante cualquier intervalo de tiempo dentro de dicho periodo de doce (12) meses.

009.04 Para la revisión de proyecto de cada notificación de proyecto de asbesto presentada por una entidad empresarial licenciada que sea igual o mayor de doscientos sesenta (260) pies lineales o cualquier combinación que sea igual o mayor de ciento sesenta (160) pies cuadrados o pies lineales, incluyendo una inspección inicial del lugar si es realizada por el Departamento, la cuota es de doscientos (\$200) dólares. No se reembursar' a ninguna porción de la cuota bajo ninguna circunstancia. En el caso que una inspección inicial revele la necesidad de realizar una segunda inspección, una cuota adicional será aplicada de acuerdo con 009.05 de estas regulaciones.

009.05 Para inspecciones in situ o segundas inspecciones que no sean inspecciones iniciales, la cuota es de ciento cincuenta dólares (\$150). Dicha cuota no se aplicará a más de tres (3) inspecciones in situ por proyecto de asbesto y por año durante el periodo en el que un determinado proyecto de asbesto esté en funcionamiento. No se reembursará ninguna porción de la cuota bajo ninguna circunstancia.

009.06 Para aprobación de un curso de preparación para cualquier ocupación de asbesto, la cuota es de mil dólares (\$ 1.000), de los cuales cien dólares (\$100) serán aplicados a una matrícula a fondo perdido. Esta cuota incluye inspeccion in situ, si tal inspección es realizada por el Departamento.

009.07 Para aprobación de un curso de revisión para cualquier ocupación de asbesto o de un curso de cuatro horas en leyes, normativas y regulaciones de Nebraska, la cuota es de quinientos dólares (\$500), incluyendo inspección in situ, si tal inspección es realizada por el Departamento.

009.08 Además de la cuotas aquí incorporadas, el Departamento puede cargar y recibir el precio real de comida, alojamiento y transporte de los empleados del Departamento que sobrepasen los trescientos dólares (\$300), cuyos costos no excederán las cantidades permitidas para los empleados del Estado en las secciones desde 81-1174 hasta 81-1177, Neb. Rev. Stat. 1943 según enmendado.

010 MULTAS

010.01 El Departamento informará al procurador general de cualquier violación o violación inminente del Acta de Control de Asbesto o de las regulaciones departamentales que requiera una acción por parte del Estado para un mandamiento judicial u otro proceso en contra de una entidad empresarial o individuo para prohibir o prevenir tal violación.

010.02 Cuando el Departamento determine que un licenciatario ha cometido una violación del Acta de Control de Asbesto o de las regulaciones departamentales puede, en lugar de de instituir procedimientos disciplinarios de acuerdo con 003.11 de estas regulaciones, en el plazo de siete (7) días después de tener conocimiento de tal violación, presentar una citación al licenciatario.

010.02A La citación será entregada al licenciatario personalmente o por correo certificado. Cada citación describirá específicamente la naturaleza de la infracción, e identificará el estatuto, normativa o regulación que ha sido violada.

010.02B Cuando la citación haya sido entregada al licenciatario, éste tendrá siete (7) días laborales para remediar la infracción.

010.02C Si tal infracción no se ha remediado dentro del plazo establecido, el Departamento puede tomar cualquier otra acción que estime apropiada de acuerdo con el Acta de Control de Asbesto y el Acta de Procedimientos Administrativos.

010.03 Además de la acción disciplinaria propuesta en 003.10, o 004.06, o la acción de la citación propuesta en 010.02 de estas regulaciones, el Departamento puede imponer una penalización civil no inferior a mil dólares (\$1.000) ni superior a veinticinco mil dólares (\$25.000) por cada ofensa cometida por una entidad empresarial licenciada bajo el Acta de Control de Asbesto, o no inferior a cien dólares (\$100) ni superior a cinco mil dólares (\$5.000) por cada ofensa cometida por un individuo certificado bajo el Acta de Control de Asbesto por infracción del Acta de Control de Asbesto o de las regulaciones departamentales. Cada día en el que una infracción continúa se considerará una ofensa diferente.

011 PRÁCTICAS DE TRABAJO PARA LA SEGURIDAD GENERAL Y DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ASBESTO.

La entidad empresarial licenciada o exenta, o el individuo certificado deberán establecer prácticas de seguridad general y trabajo de dirección para proyectos de asbesto cuando sea especificado por estas regulaciones como sigue a continuación:

011.01 Preparar el lugar del proyecto de asbesto de la forma siguiente:

011.01A Demarcar claramente el perímetro del proyecto de asbesto con una cuerda a una distancia de veinticinco (25) pies del perímetro del área de trabajo

011.01A1 Si no es posible demarcar un perímetro de veinticinco (25) pies, demarcarlo tan cerca como sea posible del límite de veinticinco (25) pies.

011.01A2 Si se establece y organiza una área de contención de acuerdo con las prácticas de trabajo de 012 de estas regulaciones, entonces el perímetro de contención es usado como perímetro del proyecto.

011.01B Colocar letreros de aviso adecuados de forma visible en todos los posibles puntos de entrada al lugar del proyecto.

011.01C Para los proyectos de asbesto en interiores aparte de los de demolición, aislar el sistema de ventilación del área de trabajo.

011.02 Asegurar que los siguientes requisitos se cumplan durante la realización de las actividades del proyecto de asbesto:

011.02A Asignar un supervisor certificado para dirigir el proyecto de asbesto in situ, y para servir como punto de contacto y control de acceso.

011.02B Limitar el acceso a la zona del proyecto sólo a esos individuos cuyas responsabilidades requieren directamente su presencia.

011.02B1 Exigir a todos los individuos que trabajan o colaboran en proyectos de asbesto poseer un certificado en una ocupación de asbesto de acuerdo con 004 de estas regulaciones.

011.02B1A Todos los individuos que trabajan o colaboran en el proyecto de asbesto deben tener copias de su certificado inicial y actual in situ.

011.02B2 Restringir el acceso de otros individuos a esos con necesidad inmediata y permitirlo solamente bajo el control directo de un supervisor certificado.

011.02B3 Exigir a cada individuo que entra al proyecto que firme, con escritura legible o con letras de imprenta su nombre y el número de su certificado. Tales hojas de registro permanecerán en el área de trabajo cada día durante la duración del proyecto y estarán a disposición para inspección por el Departamento el día en que se lleve a cabo la inspección.

011.02C Cumplir con los requisitos de seguridad.

011.02D Exigir a todos los individuos que entren el área de trabajo que estén cualificados, se hayan probado y usen un respirador apropiado y lleven indumentaria de protección apropiada.

011.02E Exigir a todos los individuos, antes de salir del área de trabajo, que se quiten o limpien toda la indumentaria exterior con un mecanismo de aspiración equipado con un filtro HEPA o con métodos de limpieza húmedos.

011.03 Llevar a cabo las siguientes tareas antes de completar el proyecto:

011.03A Limpiar todas las herramientas y equipo usado en el área de trabajo hasta que no haya ningún residuo visible o sellarlos en bolsas de plástico de 6 mm. antes de moverlos del área de trabajo.

011.03B Limpiar las superficies de todas las estructuras, muebles, equipo y piezas fijas localizadas en la zona de trabajo libres de todo detrito y residuo, incluyendo cualquiera que existiera antes del inicio del proyecto, con mecanismos de aspiración equipados con filtros HEPA o por métodos de limpieza húmedos. Tratar tales detritos y residuos como ACM. En derribos, donde el edificio no será reocupado, el Departamento puede retirar los requisitos de limpieza de esta sección ya que pertenecen a materiales que no contienen asbesto en el área de trabajo.

011.03C Eliminar todo el material con contenido de asbesto que ha sido eliminado, coberturas de plástico, materiales contaminados, residuos y detritos del área del proyecto de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

012 PRACTICAS DE TRABAJO PARA ESTABLECER Y ORGANIZAR ÁREAS DE CONTENCIÓN.

La entidad empresarial con licencia o exención o el individuo certificado deberán construir y organizar un área de contención para proyectos de asbesto cuando sea especificado por estas regulaciones como sigue a continuación:

12.01 Construir y preparar un área de trabajo:

012.01A Limpiar todos los muebles trasladables, equipo y piezas fijas en el área de trabajo con un mecanismo de aspiración equipado con un filtro HEPA o con métodos húmedos de limpieza.

012.01A1 Después de la limpieza, mover estas piezas del área de trabajo y almacenarlas en un área que no esté sujeta a contaminación con ACM hasta la finalización del proyecto.

012.01A2 Si el área de almacenamiento contiene ACM, realizar una segunda limpieza de los elementos antes de devolverlos al finalizar el proyecto.

012.01B Aislar el área de trabajo de la forma siguiente como sigue a continuación:

012.01B1 desconectar y cerrar con llave los sistemas de calefacción, ventilación y eléctrico que abastecen el área de trabajo.

012.01B1a Si estos sistemas no pueden cerrarse, tomar medidas especiales para asegurar que:

012.01B1a(1) La contaminación del aire del área de trabajo no puede entrar el sistema de ventilación y ser transportado a otras áreas.

012.01B1a(2) Se proporcionen medidas tales como interruptores de pérdida a tierra, para minimizar los peligros eléctricos.

012.01B2 Instalar barreras herméticas temporales para sellar puertas, ventanas, aperturas de sistemas de ventilación y otras aperturas en el área de trabajo. Si las láminas de plástico no están apoyadas por la estructura o elementos estructurales, tales como paredes o tuberías, construir e instalar barreras herméticas temporales alrededor del área de trabajo.

012.01B2a Usar láminas de plástico de un mínimo de espesor de 6 mm.

012.01B2b Orientar el lado suave de la barrera hacia el interior del área de trabajo.

012.01B3 Instalar una cortina de control en la entrada entre el área de trabajo y la instalación de descontaminación.

012.01C Prepara el área de trabajo de la forma siguiente:

012.01C1 Limpiar previamente las superficies de todas las estructuras, excepto aquellas de las cuales se va a eliminar ACM o aquellas que van a ser encapsuladas, y todos los muebles que no se pueden mover, equipo y piezas fijas que permanezcan en el área de trabajo con un mecanismo de aspiración equipado con un filtro de aire HEPA o con métodos húmedos.

012.01C2 Cubrir y sellar completamente superficies y elementos fijos limpios con una o más capas de láminas de plástico de espesor mínimo de 6 mm.

012.01C2a Sellar todas las juntas de las láminas de plástico y todas las aperturas alrededor de las estructuras, equipo y piezas fijas que penetran dentro del perímetro del área de trabajo.

012.01C2b Usar laminas ignífugas en salidas con peligro de fuego y en áreas de salida de fuego.

012.01C3 Cubrir los suelos con dos (2) capas de laminado de plástico por lo menos, de grosor mínimo de 6mm. de manera que ambas capas se extiendan por las paredes un mínimo de doce (12) pulgadas.

012.01C4 Poner láminas de plástico de un mínimo de 6mm. de grosor en las paredes para asegurar que va a permanecer en posición durante el tiempo de duración del proyecto.

012.01C4a Colocar las láminas de las paredes en la parte interior del área de trabajo (por ejemplo, sobre las dos capas de cobertura del suelo), para que la humedad se desprenda al interior del área de trabajo.

012.01C4b Asegurar que las láminas de la pared estén montadas sobre las láminas del suelo para proporcionar una barrera a prueba de escape.

012.01C5 Las paredes o suelos de los cuales se debe eliminar ACM no es necesario cubrirlos con láminas de plástico, como se requiere.

012.01C6 Reparar inmediatamente cualquier rasgadura en el revestimiento de protección.

012.01D Instalar ventiladores equipados con filtros HEPA para que el aire sea eliminado constantemente del área de trabajo.

012.01D1 Asegurarse de que los ventiladores tengan la capacidad de rellenar el volumen total de aire contenido en el área de trabajo cada quince (15) minutos o menos, a menos que el Departamento permita por medio de una exención un periodo de tiempo más largo.

012.01D2 Hacer salir el aire que debe ser eliminado del área de trabajo a través de un tubo que penetre al interior de la barrera hermética.

012.01D2a Asegurar un cierre hermético entre el tubo y la barrera.

012.01D2b Hacer salir el aire que debe ser eliminado del área de trabajo afuera del edificio, en un área alejada del lugar de toma del aire y no al interior de un área del edificio que es ocupada por individuos aparte de los que trabajan directamente en el proyecto a menos que el Departamento haya concedido una exención específica.

012.01D3 Accionar los ventiladores de tal manera que proporcionen y mantengan una corriente de aire al interior del área de trabajo desde todas las áreas adyacentes.

012.01D3a Demostrar una corriente de aire adecuada usando tubos con producción de humo, lecturas de diferencia de presión, o a través de otros métodos adecuados.

012.01D3b Tomar estas determinaciones y registrar los resultados antes del inicio de un proyecto de asbesto y al inicio de cada día que esté en operación.

012.01D4 Accionar los ventiladores continuamente a través de la duración del proyecto hasta que se hayan completado los procedimientos de 012.06.

012.02 Proporcionar una instalación de descontaminación de la siguiente manera (ver figura 1):

012.02A Ubicar todas las instalaciones de descontaminación de forma contigua y también con el área de trabajo a menos que estén conectadas una con otra a través de corredores cerrados que estén aislados de manera eficiente de las áreas que deben permanecer libres de contaminación de asbesto.

012.02B Cerrar completamente las instalaciones de descontaminación para asegurar que la única fuente de corriente de aire a través de estas áreas provenga de áreas no contaminadas fuera del área de la instalación.

012.02C Instalar cortinas de control en todas las puertas de conexión y a la entrada a la instalación de descontaminación.

012.02D Construir y operar una sala de equipo de la forma siguiente:

012.02D1 Ubicar la sala de equipo de tal manera que deba ser atravesada antes de poder entrar a la sala de duchas desde el área de trabajo.

012.02D2 Construir la sala de equipo usando los mismos requisitos para el área de trabajo en 012.01A, 012.01B y 012.01C.

012.02D3 Exigir que todos los individuos se quiten toda la indumentaria exterior o la limpien con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o con métodos húmedos, antes de salir del área de trabajo para entrar en la sala de equipo.

012.02D4 Proporcionar infraestructura adecuada en la sala de equipo para el almacenamiento temporal de herramientas y maquinaria usadas en el área de trabajo.

012.02E construir y operar una sala de duchas de la siguiente forma:

012.02E1 Ubicar la sala de duchas de manera que deba ser atravesada para poder ir a la sala limpia desde el área de trabajo.

012.02E2 Construir las cabinas de los baños a prueba de filtraciones y usar unidades de limpieza fácil o desechables.

012.02E3 Acomodar la sala de baño con un mínimo de una (1) ducha con agua caliente y fría o agua tibia.

012.02E3a Proporcionar cantidades adecuadas de jabón y toallas para acomodar a cada individuo que sale del área de trabajo.

012.02E4 Exigir a todos los individuos que se bañen antes de entrar en la sala limpia.

012.02E5 Drenar, recoger y filtrar el agua de las duchas a través de un sistema capaz de recoger partículas de tamaño mínimo de 5,0 micrones y hacerla salir a un sistema de alcantarillado sanitario u otro sistema de eliminación aprobado por el Estado.

012.02E5a Asegurarse de que haya un espacio de aire entre la línea de salida del agua de la ducha y cualquier sistema de alcantarillado sanitario u otro sistema de eliminación acreditado.

012.02E6 Quitar los cartuchos con los filtros de los respiradores antes de salir de la ducha y eliminarlos de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

012.02F Construir y operar una sala limpia de la siguiente manera:

012.02F1 Ubicar la sala limpia de manera que sea la última sala atravesada por cualquier individuo que salga del área de trabajo.

012.02F2 Proporcionar instalaciones en la sala limpia para quitar o ponerse ropa de calle, probarse los respiradores, realizar pruebas de presión positiva y negativa de colocación del respirador, y probarse ropa limpia desechable de protección u otro equipo de protección que debe llevarse en el área de trabajo.

012.02F3 Ofrecer instalaciones adecuadas en la sala limpia si es que va a ser utilizada para descansar y comer, una vez los empleados han pasado por el proceso de descontaminación.

012.02F4 Prohibir fumar en esta sala.

012.03 Después de completar la eliminación o encapsulación de ACM, realizar el primer paso de limpieza de la forma siguiente:

012.03A Limpiar todo el laminado de plástico y las superficies en el área de trabajo y en la instalación de descontaminación y limpiar el equipo usado en el proyecto de asbesto hasta que no quede ningún residuo visible, con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o por métodos de limpieza húmedos.

012.03B Si se ha usado más de una capa de laminado de plástico en las paredes, esta capa adicional de laminado y una capa de laminado del suelo se pueden quitar y eliminar en lugar de ser limpiadas.

012.03C Quitar cualquier líquido o material que se haya infiltrado por estas capas adicionales de laminado con un mecanismo de aspiración equipado con filtros EPA o por métodos húmedos.

012.03D Eliminar el laminado de plástico que se ha quitado de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

012.03E Examinar el área de trabajo y comprobar detrás de las barreras herméticas provisionales para determinar si el ACM, polvo o detrito ha sido eliminado. Si se encuentra ACM, polvo o detrito, el área de trabajo deberá volver a limpiarse. Si una barrera hermética provisional debe ser abierta para una primera o segunda limpieza, el área detrás de la apertura deberá ser limpiada y la barrera inmediatamente reparada.

012.03F Para los proyectos de eliminación de asbesto, cubrir las superficies limpias de las cuales se ha eliminado ACM con un material sellante coloreado eficaz.

012.03F1 Antes de la aplicación del material sellante, examinar la superficie limpia de la cual se ha eliminado ACM para asegurar que la eliminación ha sido completa. Volver a limpiar las superficies donde se encuentre detrito y residuo y realizar un segundo examen y si es necesario, volver a limpiar.

012.03F2 Después de que el material sellante coloreado se haya aplicado y secado en las superficies limpias de las cuales se ha eliminado ACM, examinar visualmente las superficies cubiertas para asegurar que la cobertura sea completa y el sellado eficaz.

012.03F3 El material sellante coloreado se aplicará en cantidad suficiente para evitar de forma eficaz que las fibras residuales se desprendan al aire como resultado de mantenimiento futuro, renovación, demolición o usos funcionales del edificio, para que la superficie cubierta pueda ser detectada fácilmente por los ocupantes y a través de un examen visual.

012.03F4 Después de que el material sellante se ha secado completamente, continuar con la segunda etapa de limpieza.

012.04 Después de que se haya completado el primer paso requerido por 012.03, realizar el segundo paso de limpieza de la siguiente forma:

012.04A Quitar la cobertura de plástico de todas partes excepto de las cortinas de control, de las barreras herméticas provisionales alrededor del área de trabajo y de las juntas herméticas en puertas, ventanas, sistema de ventilación y otras aperturas.

012.04B Limpiar todas las superficies previamente cubiertas hasta que ningún residuo sea visible con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o por métodos húmedos.

012.05 Para proyectos mayores o iguales a doscientos sesenta (260) pies lineales o cualquier combinación que sea igual o mayor de ciento sesenta (160) pies cuadrados y lineales, se debe pedir a un tercero, de acuerdo con 022 de estas regulaciones, que realice el muestreo del aire para autorización final después de que se haya completado el segundo paso de limpieza requerido por 012.04 y el área de trabajo esté seca.

012.06 Mantener los cierres herméticos del área de contención en su lugar y activar los ventiladores asociados equipados con filtros HEPA hasta que los resultados del muestreo del aire para autorización bajo microscopía de contraste (PMC) muestren que el nivel de contaminación del aire dentro del área de trabajo no es mayor de 0.01 fibras por centímetro cúbico (0.01f/cc) como viene determinado por el método NIOSH 7400, o que no es mayor de 70 estructuras por milímetro cuadrado (70 s/mm²) como determina el método de microscopía de transmisión de electrones (TEM);

012.07 Cuando las acciones requeridas bajo 012.06 hayan sido completadas, desmontar los elementos restantes del área de contención y asegurar que las superficies de todas las estructuras, muebles, equipo y elementos fijos, estén libres de residuo visible, incluyendo cualquiera que existiera previo al inicio del proyecto; y

012.08 Tratar todas las coberturas de plástico que se han quitado, todos los filtros, residuos y detrito como ACM y eliminarlos de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

013 PRÁCTICAS DE TRABAJO PARA MANTENER HÚMEDO EL ACM (AMC)

La entidad empresarial en posesión de licencia o permiso, o el individuo certificado deberán usar métodos húmedos cuando se especifique en estas regulaciones, de la forma siguiente:

013.01 Saturar todas las superficies expuestas del ACM que deba ser eliminado con una solución acuosa que contenga un agente humectante eficaz o con un encapsulante de eliminación.

013.01A Aplicar la solución acuosa con un sistema de aerosol de baja presión.

013.01B Determinar la eficacia de penetración de la solución en el ACM aplicándola sobre una muestra representativa pequeña del material antes del inicio del proyecto de asbesto.

013.02 Mantener en una condición húmeda adecuada todo el material eliminado que contiene asbesto, incluyendo residuos que se hayan caído, para evitar que ninguna fibra se desprenda. No permitir que se acumule ningún detrito o residuo visible.

013.03 Si el ACM no absorbe el agua o el agua rectificada o cualquier otra forma, debe ser eliminado seco:

013.03A Obtener aprobación por escrito del Departamento y de EPA para la eliminación seca.

013.03B Eliminar el ACM usando un respirador tipo C o un aparato de respiración autónomo.

014 PRACTICAS DE TRABAJO A SEGUIR PARA PROYECTOS DE ELIMINACION DE ASBESTO

014.01 Prácticas de trabajo a seguir para proyectos interiores de eliminación de asbesto. La entidad empresarial en posesión de licencia o permiso, o el individuo certificado responsable en un proyecto de asbesto de la eliminación de ACM en un área que se espera va a ser reocupada o en un área que es o será solamente accesible desde un área ocupada, deberá cumplir con las siguientes especificaciones a menos que se sigan otras prácticas de trabajo aplicables señaladas en estas regulaciones:

014.01A Establecer prácticas generales de seguridad y dirección de trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

014.01B Establecer y dirigir un área de contención de acuerdo con las prácticas de trabajo de 012 de estas regulaciones.

014.01C Eliminar el material húmedo que contiene asbesto de acuerdo con las prácticas de trabajo de 013 de estas regulaciones.

014.01D Cubrir las superficies limpias de las cuales ha sido eliminado ACM con un eficaz material sellante coloreado.

014.02 Prácticas de trabajo a seguir para proyectos exteriores de eliminación de asbesto. Además de los requisitos de 129 NAC 12, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado responsables de la eliminación de ACM en áreas exteriores deberá cumplir con las siguientes especificaciones a menos que se sigan otras prácticas de trabajo aplicables señaladas en estas regulaciones:

014.02A Establecer prácticas de seguridad general y de dirección de trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

014.02B Para evitar* la extensión de contaminación a áreas interiores cercanas, cubrir de forma segura cada puerta, ventana, conducto de ventilación u otra apertura que comunique con estas áreas dentro de veinticinco (25) pies del área de trabajo con cobertura de plástico de un mínimo de 6 mm. de espesor.

014.02C Eliminar el ACM húmedo de acuerdo con las prácticas de trabajo de 013 de estas regulaciones.

014.02D Cubrir superficies limpias de las cuales se ha eliminado ACM con un material sellante coloreado eficaz.

014.03 Prácticas de trabajo a seguir para la eliminación de ACM usando un guante de bolsa. La entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado que utilicen una bolsa de guante* para la eliminación de ACM de la superficie de tuberías u otras piezas de construcción similares deberá cumplir con lo siguiente (Ver ilustración 1):

014.03A Establecer prácticas de seguridad general y de dirección del trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

014.03B Usar “glove bags” herméticas de espesor mínimo de 6 mm. de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

014.03C Usar “glove bags” solamente una vez. No deslizar las “glove bags. No deben reusarse para ningún propósito.

014.03D Evitar dañar o perturbar cualquier ACM que no vaya a ser eliminado con “glove bag”.

014.03E Instalar la “glove bag” de manera que proporcione un cierre hermético alrededor del área de la cual se va a eliminar ACM.

014.03E1 Mantener este cierre de forma continuada hasta que todo el ACM ha sido eliminado y la superficie de la pieza encerrada dentro de la bolsa guante ha sido limpiada.

014.03F Saturar el ACM que va a ser eliminado con una solución acuosa que contenga un agente humectante eficaz o con un encapsulante de eliminación.

014.03F1 Mantener el ACM que ha sido eliminado dentro de la “glove bag” saturado con agua*.

014.03G Descontinuar inmediatamente la actividad en el área de trabajo si se detecta contaminación del ACM en el área de trabajo general que resulte de daño o uso inadecuado de las bolsas “glove bags”, o daño a otro ACM localizado dentro del área de trabajo.

014.03G1 Las actividades del proyecto no deben reanudarse hasta que todas las superficies del área de trabajo que puedan haberse contaminado con ACM se hayan limpiado a fondo con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o por métodos húmedos.

014.03G2 Notificar al departamento, según se especifica en 005.01C de estas regulaciones de la fecha y naturaleza de tal acontecimiento y de las medidas de limpieza usadas.

014.03H Después de que el ACM necesario ha sido eliminado, limpiar las superficies de las cuales ACM ha sido eliminado.

014.03I Cubrir las superficies limpias de las cuales ACM ha sido eliminado con un material sellante coloreado eficaz.

014.03J Quitar la “glove bag”, cerrarla de manera segura y eliminarla de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

014.03K Recuperar o restaurar las superficies limpias o encerrar las esquinas que permanezcan después de la eliminación de la bolsa guante. Tal acción no será aceptable con cinta adhesiva de conductos.

015 PRÁCTICAS DE TRABAJO A SEGUIR PARA PROYECTOS DE CERCADO DE ASBESTO.

Para usar cercado como método para controlar la eliminación de fibras de asbesto de ACM, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

015.01 Establecer prácticas de seguridad general y de dirección de trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

015.02 Limpiar con anterioridad el área que vaya a ser cercada con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o con métodos húmedos.

015.03 Asegurarse de que el área que contiene el ACM que va a ser encerrado pueda cerrarse herméticamente dentro del cercado y que la estructura inferior puede soportar el peso del cercado.

015.04 Instalar el cercado de tal manera que minimice la perturbación del ACM.

015.05 Designar el ACM que está encerrado con etiquetas, carteles, tablas o códigos de colores para avisar al personal de mantenimiento del edificio en el caso en que el cercado deba ser perturbado.

016 PRÁCTICAS DE TRABAJO A SEGUIR PARA PROYECTOS DE ENCAPSULACIÓN DE ASBESTO.

Para poder usar la encapsulación como método de controlar la eliminación de fibras de asbesto del ACM, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

016.01 Establecer prácticas de seguridad general y de dirección de trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

016.01A Exigir el uso de respiradores que proporcionen protección contra productos químicos con riesgo de peligro potencial contenidos en el encapsulante al igual que la protección requerida por la definición presentada en 002.03 de estas regulaciones.

016.02 Establecer y dirigir un área de contención de acuerdo con las prácticas de trabajo de 012 de estas regulaciones.

016.03 El uso de la encapsulación está sujeto a lo siguiente:

016.03A El encapsulante no debe aplicarse sobre ACM fibroso al que se le ha aplicado una capa de material con atomizador, o a ACM cementítico que muestre una adhesión débil a la superficie a la que va a ser aplicado.

016.03B El encapsulante no debe ser aplicado a ACM instalado sobre superficies sujetas a abrasiones frecuentes u otros daños físicos.

016.03C Usar un encapsulante con características infugas.

016.03D Previo al inicio del proyecto, demostrar las características de adhesión y penetración de un encapsulante de penetración o las características adhesivas de un encapsulante de unión de la forma siguiente:

016.03D1 Llevar a cabo comprobaciones en uno o más lugares al azar dentro de la estructura.

016.03D2 Aplicar el encapsulante a la superficie del material de la forma prescrita.

016.03D3 Quitar una muestra de sondeo y comprobar si su penetración y adhesión son adecuadas.

016.03D4 Reparar los agujeros de la muestra de sondeo inmediatamente después de la inspección.

016.03D5 Documentar los resultados de las pruebas.

016.03E Reparar las porciones dañadas de una superficie a la que deba aplicarse el encapsulante con material de relleno libre de asbesto.

016.03E1 Asegurarse de que el material de relleno se adhiera a la superficie existente y proporcione una base para la aplicación del encapsulante.

016.03F Aplicar el encapsulante de acuerdo con las instrucciones del fabricante y en tal manera que minimice el desprendimiento de ACM.

016.03G Reparar inmediatamente cualquier daño al encapsulante que ocurra al instalar las piezas fijas u otros artículos.

016.03G1 Limpiar inmediatamente cualquier ACM que se desprenda por causa de este daño con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o con métodos húmedos.

016.03H Designar el ACM que ha sido encapsulado, con etiquetas, carteles, tablas o códigos de color para avisar al personal de mantenimiento del edificio en el caso en que el material encapsulado deba ser perturbado.

017 PRÁCTICAS DE TRABAJO A SEGUIR PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DESMANTELAMIENTO DE ASBESTO.

Si los elementos estructurales o del equipo cubiertos con ACM deben ser trasladados si la eliminación previa del ACM, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso, o el individuo certificado deberá cumplir con lo siguiente:

017.01 No eliminar el ACM o dismantelar elementos que contengan material que contiene asbesto hasta que se haya establecido el área de trabajo.

017.02 Establecer prácticas de seguridad general y de dirección de trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

017.03 Eliminar el ACM para exponer la superficie a cortar, usando métodos húmedos de acuerdo con las prácticas de trabajo de 013 estas regulaciones.

017.04 Encerrar de manera segura entre dos (2) capas de laminado de plástico de un mínimo de 6 mm. de espesor, cualquier ACM expuesto y que permanezca en los artículos estructurales o los artículos del equipo antes de ser movidos del área de trabajo.

017.04A Eliminar el material en secciones intactas siempre que sea posible.

017.04B Bajar al nivel del piso los artículos encerrados y no dejarlos caer, lanzarlos, o arrastrarlos durante su manipulación.

017.05 Eliminar todo el ACM de los elementos estructurales desmantelados o de los elementos del equipo de acuerdo con 014 de estas regulaciones, a menos que el elemento deba ser eliminado con el ACM en su lugar original de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

017.06 Antes de reusar o vender los elementos estructurales o los elementos del equipo para cualquier propósito, limpiar todas las superficies de las que el ACM ha sido eliminado y dejándolas libre de cualquier residuo visible, y cubrir con un material sellante coloreado eficaz.

018 PR'ACTICAS DE TRABAJO A SEGUIR PARA PROYECTOS DE DERRIBO RELACIONADOS CON EL ASBESTO.

Una entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o un individuo certificado no deberá proceder a la demolición de una estructura que contenga ACM friable u otro ACM que pueda haberse vuelto friable cuando haya sido cortado, aplastado, abrasado, pulverizado o quemado. Para eliminar ACM de una estructura programada para demolición, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado deberán cumplir con lo siguiente a menos que se sigan otras prácticas aplicables señaladas en estas regulaciones:

018.01 Establecer prácticas de seguridad general y de dirección del trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

018.02 Cerrar herméticamente cada ventana, puerta, y otras aperturas directas entre el área de trabajo de la cual va a eliminarse ACM y otras áreas de la estructura que no van a ser derribadas.

018.02A Usar y fijar de manera segura la cobertura de plástico de mínimo de 6 mm. de espesor.

018.03 Instalar una cortina de control en la entrada designada para acceso.

018.04 Instalar y operar ventiladores equipados con filtros HEPA de manera que el aire sea eliminado de forma continua de todos los lugares dentro del área de trabajo de acuerdo con 012. 01D de estas regulaciones para todos los proyectos iguales o mayores que doscientos sesenta (260) pies lineales o cualquier combinación que sea igual o mayor a ciento sesenta (160) pies cuadrados y pies lineales.

018.05 Construir y operar lo siguiente:

018.05A Un vestuario donde se pueda quitar la ropa antes de bañarse de acuerdo con 012.02D;

018.05B Una sala de duchas de acuerdo con 012.02E; y

018.05C Una sala limpia de acuerdo con 012.02F.

018.05D No se va a pedir que se guarden las herramientas en el vestuario, pero las herramientas deben limpiarse y estar libres de todo residuo visible o encerradas en plástico de 6 mm. antes de ser sacadas del área de trabajo de acuerdo con 011.03A.

018.06 Eliminar el ACM húmedo de acuerdo con las prácticas de trabajo de 013 de estas regulaciones.

018.07 Si cualquier artículo estructural, equipo, o accesorio, que no sea esencial y que no sea parte del proyecto de ACM, y va a ser guardado, reusado* o vendido de cualquier manera, limpiar todas las superficies con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o con métodos húmedos y quitarlo del edificio antes de la eliminación del ACM.

018.08 Si algún elemento estructural o de equipo que no sea esencial y que forme parte del proyecto de ACM va a ser recuperado, reusado, o vendido de cualquier forma, limpiar todas las superficies de las cuales se ha eliminado el ACM y dejarlas libres de todo residuo visible y cubrirlas con una capa de material sellante coloreado eficaz antes de moverlo del área de trabajo.

018.09 Si elementos estructurales esenciales como ventanas, puertas, columnas de soporte, etc. van a ser trasladadas para poder ser recuperadas, reusadas o vendidas de alguna manera, mover el artículo solamente después de que la inspección final en 018.11 haya sido realizada.

018.10 Mientras las cortinas de control y los cierres herméticos sobre ventanas, puertas, y otras aperturas están todavía colocados en su lugar, limpiar todo detrito visible de ACM con un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o por métodos húmedos.

018.11 Al concluir el proyecto, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado responsable del proyecto deberá procurarse un tercero, que esté certificado por el Departamento para realizar la función de supervisor, inspector, planificador de dirección, monitor de proyecto, o diseñador de proyecto, y que sea independiente del contratista y escogido por el propietario u operario de la estructura sobre la cual o en la cual se lleva a cabo el proyecto de asbesto, para examinar el área de trabajo y determinar si el ACM ha sido eliminado.

018.11A El individuo que examinó el área de trabajo deberá presentar, con anterioridad al derribo del edificio, un informe escrito para el contratista y para el Departamento señalando los resultados juntamente con el nombre, dirección y número de certificado.

019 Prácticas de trabajo a seguir para proyectos en túneles y espacios de arrastre. La entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado responsables de un proyecto de reducción de asbesto en un túnel o un espacio de arrastre el cual es o será directamente accesible desde un área ocupada deberá cumplir con lo siguiente:

019.01 Establecer prácticas de seguridad general y de dirección del trabajo de acuerdo con 011 de estas regulaciones.

019.02 Establecer y dirigir un área de contención de acuerdo con las prácticas de trabajo de 012 de estas regulaciones. No es necesario que tales prácticas de trabajo incluyan el uso de laminado de plástico para paredes o suelos dentro del área de contención tal como se requiere en 012.01B y 012.01C pero se requerirá el uso de laminado de plástico para colocar los trapos en el suelo justamente debajo del lugar donde el ACM esté siendo eliminado. Tales prácticas de trabajo no incluirán e requisito para realizar un muestreo del aire para autorización final como se requiere en 012.05.

019.02A Realizar una limpieza previa de toda la contaminación general y detritos de ACM del suelo del túnel y del espacio de arrastre con métodos húmedos y colocar directamente en bolsas de 6 mm. de espesor para los residuos de ACM de acuerdo con 020 de estas regulaciones antes de iniciar la eliminación.

019.03 Eliminar el ACM húmedo de acuerdo con 013 de estas regulaciones.

019.03A Colocar todo el ACM y detrito visible y residuo eliminados de las superficies durante el proyecto directamente en bolsas para la eliminación de ACM de 6mm. de espesor de acuerdo con 020 de estas regulaciones.

019.04 Al final del proyecto, la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado responsable del proyecto se procurará un tercero, que esté certificado por el Departamento como un supervisor, inspector, planificador de dirección, monitor de proyecto, y que sea independiente del contratista y seleccionado por el propietario u operario de la estructura sobre la cual o en la cual se lleve a cabo el proyecto de asbesto, para que examine el área de trabajo para determinar si el detrito de material que contiene asbesto ha sido eliminado.

019.04A El individuo que haya examinado el túnel deberá presentar en el plazo de siete (7) días, un informe escrito para el contratista y para el Departamento señalando los resultados juntamente con su nombre, dirección y número de certificado.

020. VERTEDERO DE RESIDUOS DE ASBESTO. La entidad empresarial en posesión de licencia o permiso, o el individuo certificado deberán manipular todo el ACM de acuerdo con los requisitos de 129 NAC 23, Departamento de Nebraska de Calidad del Medio Ambiente (NDEQ) Contaminantes con Riesgo de Peligro para el Aire, Estándars de Emisión, y lo siguiente:

020.01 La entidad empresarial o el individuo que lleven a cabo un proyecto de asbesto deberán:

020.01A Mantener todo el residuo sólido en un estado de humedad e inmediatamente colocarlo en contenedores cerrados herméticamente.

020.01A1 Usar bolsas de plástico transparentes de un mínimo de 6mm. de espesor para los contenedores de residuos, a menos que los residuos contengan objetos rígidos o pesados que puedan rasgar las bolsas. El uso de bolsas de plástico que no sean transparentes y que satisfagan los requisitos restantes de estas regulaciones serán aceptables hasta el 1 de enero de 1995.

020.01A2 Si hay posibilidad de que las bolsas puedan rasgarse, colocar los residuos en contenedores de fibra o metal y que contengan una bolsa de plástico de un mínimo de seis (6) mm. de espesor y que tengan tapaderas que cierren de manera segura y que queden colocadas firmemente en posición.

020.01A3 Para secciones grandes de materiales estructurales, tales como trabajo en tuberías y conductos, que han sido eliminados con el ACM dejado en su lugar y que no pueden ser colocadas en contenedores, envolver las secciones de manera segura en dos (2) capas de laminado de plástico limpio de un mínimo de 6 mm. de grosor para su eliminación.

020.01B Eliminar el agua residual y otros residuos líquidos que contenga ACM de la forma siguiente:

020.01B1 Mezclar con materiales sólidos residuales y colocar la mezcla en contenedores cerrados herméticamente cumpliendo con los requisitos de 020.01A1 o 020.01A2; o

020.01B2 Filtrar a través de un sistema con capacidad de recoger partículas de tamaño de 5,0 micrones o mayores y eliminarlo a un alcantarillado sanitario u otro sistema de eliminación de residuos aprobado vía estatal o federal.

020.01B3 Usar cualquier otro método de eliminación de agua residual contaminada o líquido residual solamente en llos lugares y manera aprobadas por escrito específicamente por el Departamento de Salud y Calidad Ambiental.

020.01C Limpiar la superficie exterior de cada contenedor o de cada objeto envuelto individualmente hasta que queden libres de todo residuo visible por métodos húmedos antes de moverlos del área de trabajo.

020.01C1 Pegar de forma segura una etiqueta de peligro de asbesto en cada contenedor o pieza envuelta antes de moverlos del área de trabajo.

020.01D Manipular cada contenedor de residuos con cuidado para evitar que se dañen, rompan o abran.

020.01D1 Si un contenedor de residuos se rompe o no puede contener los residuos de manera satisfactoria, transferir los residuos inmediatamente a otro contenedor que cumpla con los requisitos de 020.01A1, 020.01A2 o 020.01A3.

020.01D1a Saturar inmediatamente con agua cualquier residuo de ACM que se escape del contenedor y colocarlo en el contenedor de recambio.

020.01D1b Limpiar las áreas contaminadas de todo residuo visible.

020.01E Almacenar cualquier ACM que ha sido eliminado del área de trabajo pero que no ha sido todavía trasladado a un vertedero acreditado de residuos de asbesto, en una instalación para almacenaje segura o un lugar accesible sólo a personas certificadas en una ocupación de asbesto de acuerdo con 004 de estas regulaciones.

020.01F Transportar los residuos en vehículos operados o escoltados por un trabajador de asbesto certificado o un supervisor.

020.01F1 Utilizar vehículos con áreas de carga completamente cerradas o cerrar completamente el área de carga con dos (2) capas de plástico de un mínimo de 6 mm. de espesor mientras se transporte el residuo.

020.01F2 Limpiar el área de carga inmediatamente hasta que quede libre de todo residuo visible usando un mecanismo de aspiración equipado con filtros HEPA o métodos húmedos después de que los residuos hayan sido depositados en un vertedero acreditado para residuos de asbesto.

020.01F3 Por otro lado, si el área de carga ha sido cubierta con una cubierta de plástico desechable de un mínimo de 6mm. de espesor, la limpieza no es necesaria si el área de carga del vehículo está libre de cualquier residuo visible después de que se la cubierta de plástico sea eliminada.

020.01F4 Tratar todo el laminado de plástico que se ha eliminado, residuo y detrito como ACM y eliminarlo de acuerdo con estas regulaciones.

020.01G Mantener responsabilidad sobre la manipulación de los residuos de ACM, hasta que los residuos sean entregados y aceptados por un operario de un vertedero para residuos de asbesto aprobado y licenciado por un Departamento de Calidad del Medio Ambiente y se le sea entregado un recibo escrito y éste forme parte del archivo del proyecto.

020.02 La entidad empresarial que lleve a cabo un proyecto de asbesto deberá mantener en sus archivos, requerido bajo 006 de estas regulaciones, la siguiente información:

020.02A Nombre y dirección perteneciente a lo siguiente:

020.02A1 Premisas bajo las cuales se generó los residuos de ACM;

020.02A2 Propietario del edificio;

020.02A3 Entidad empresarial que lleva a cabo el proyecto de asbesto;

020.02A4 Cada empleado o agente que transportó o escoltó los residuos de ACM a un vertedero acreditado para residuos de asbesto; y

020.02A5 Cada vertedero aprobado para residuos de asbesto a los cuales el ACM fue transportado.

020.02B El tipo y cantidad de ACM designado para eliminación, expresado en pies lineales o cuadrados, número de bolsas, peso o yardas cúbicas.

020.02C El periodo de tiempo durante el cual residuos de ACM fueron transportados al vertedero aprobado para la eliminación de residuos de asbesto.

021. EXENCIÓN DE PRÁCTICAS DE TRABAJO PRESCRITAS Y APROBACIÓN DE PRÁCTICAS DE TRABAJO ALTERNATIVAS. El Departamento puede retirar cualquiera de los requisitos específicos establecidos según 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 022 de estas regulaciones y aprobar una práctica de trabajo alternativa.

021.01 Requisitos generales:

021.01A Las exenciones serán consideradas solamente cuando la salud, seguridad y bienestar de todas las clases de ocupaciones de asbesto, los ocupantes del edificio y el público general están protegidos adecuadamente en la práctica de trabajo alternativa.

021.01B Se puede solicitar una exención para un proyecto de asbesto individual incluyendo una solicitud de exención rellena, DOH Forma 2, en la notificación de la DOH Forma 5 requerida por 005 de estas regulaciones.

021.01C Una exención puede ser solicitada para un proyecto de asbesto individual por el diseñador de proyecto o por el propietario o por el operario de la estructura en la cual se ha planeado el proyecto de asbesto, con anterioridad a la selección de la entidad empresarial en posesión de licencia que vaya a llevar a cabo el proyecto de asbesto, completando la forma 2 DOH y presentando dicha Forma acompañada de la información que el Departamento juzgue necesaria para evaluar la petición. Una copia de todas las exenciones otorgadas bajo esta sección serán presentadas junto con la notificación del proyecto para el proyecto al cual corresponde.

021.01D Una exención puede ser solicitada para aprobación de una práctica de trabajo alternativa de forma continua para una entidad empresarial o un individuo, o para una instalación particular que pertenezca a la entidad empresarial o al individuo, presentando una Forma 2 DOH rellena.

021.01E Una exención puede ser solicitada para aprobación de una excepción para un requisito específico de protección del trabajador a nivel individual, si una entidad empresarial presenta una descripción escrita de un procedimiento alternativo y demuestra al Departamento de manera satisfactoria que el procedimiento alternativo propuesto proporciona protección similar para la salud, seguridad y bienestar de todas las clases de ocupaciones de asbesto y al público general. Tal requisito será presentado en una Forma 2 DOH rellena.

021.02 La entidad empresarial o el individuo que solicite una exención deberá proporcionar:

021.02A Una referencia al requisito a través del número de la sección para la cual se solicite la exención.

021.02B Una explicación narrada de los motivos por los que se solicita la exención; y

021.02C Una descripción de los procedimientos propuestos como práctica de trabajo alternativa.

021.03 El Departamento aprobará o denegará exenciones en la forma de una notificación escrita al solicitante.

022. MUESTREO DEL AIRE PARA AUTORIZACIÓN FINAL

022.01 Todas las personas que realicen el muestreo del aire deben llevar indumentaria de protección y estar certificados por el Departamento como supervisor, inspector, planificador de dirección, monitor de proyecto o diseñador de proyecto. Todas las personas que lleven a cabo muestreo del aire para autorización final deben ser independientes del contratista y seleccionados por el propietario u operario de la estructura sobre la cual o en la cual se lleva a cabo el proyecto de asbesto.

022.02 El muestreo del aire para autorización final no deberá llevarse a cabo hasta después de que el contratista haya completado el segundo paso de limpieza requerido por 012.04 y hasta que el área de trabajo esté seca.

022.03 Cuando se lleve a cabo el muestreo del aire para autorización final, deberán utilizarse los siguientes procedimientos:

022.03A Con sólo las barreras herméticas provisionales colocadas en su lugar, la persona que lleve a cabo el muestreo del aire para autorización final observará visualmente el área de trabajo y observará detrás de las barreras herméticas provisionales para verificar que la entidad empresarial haya eliminado todo el ACM, polvo y detrito del área de trabajo como se requiere por 012.03E. Si la persona que realiza el muestreo encuentra ACM, polvo o detrito, el área de trabajo deberá ser limpiada de nuevo por la entidad empresarial en posesión de licencia o permiso o el individuo certificado que lleve a cabo el proyecto. Si una barrera hermética provisional debe ser rota por motivos de limpieza o segunda limpieza, deberá limpiarse el área detrás de la barrera y la barrera deberá repararse inmediatamente.

022.03B Una vez el área de trabajo ha pasado la inspección visual, la persona que lleve a cabo el muestreo del aire para la autorización final, deberá pasar una corriente de aire proveniente de un soplador de hojas de alta velocidad o de un aparato equivalente por todas las superficies.

022.03C Inmediatamente a continuación de la actividad de 022.03B, se realizará el muestreo del aire para la autorización final

022.03C1 Las muestras de aire serán recogidas por una bomba capaz de succionar un volumen que sea igual o mayor de mil ciento noventa y nueve (1.199) litros de aire a través de cada filtro de veinticinco (25) milímetros a una velocidad/ tasa igual o mayor de un (1) litro y menor de diez (10) litros por minuto si se usa el método de microscopía de transmisión de electrones (TEM) o puede utilizarse el método NIOSH 7400 si se usa el método de microscopía de contraste de fase (PCM). La velocidad del flujo a través de la bomba será calibrado por una fuente primaria o secundaria al inicio y al final del periodo de muestreo.

022.03C2 Se tomará un mínimo de cinco (5) muestras de aire dentro del área de confinamiento.

022.03C3 Para realizar la recogida de muestras, los cassettes se colocarán a cinco (5) o seis (6) pies sobre el suelo formando un ángulo de 45 grados hacia abajo. Los cassettes estarán uniformemente distribuidos por todo el área. Si el área de trabajo contiene más de una (1) habitación, colocar un mínimo de un (1) cassette en cada habitación si el área de trabajo contiene más de cinco (5) habitaciones, seleccionar una muestra representativa de habitaciones. Cada cassette deberá estar sujeto a la circulación normal del aire, evitando las esquinas de las habitaciones, lugares obstruidos, y lugares cerca de ventanas, puertas o respiraderos.

022.03D Las muestras de aire serán analizadas para microscopía de transmisión de electrones (TEM) usando el método TPA detallado en el apéndice A en 40 CFR o un método equivalente, o será analizada para microscopía de contraste de fase (PCM) usando el método NIOSH 7400 o un método equivalente. El analista que realice el análisis para PCM deberá tener preparación en NIOSH 582 o 582E.

022.03E Los resultados del muestreo del aire para la autorización final deberán ser presentados en el plazo de treinta (30) días al Departamento por la persona que realizó el muestreo. Cuando se presenten los resultados, la persona que realizó el muestreo deberá, además, certificar lo siguiente al Departamento:

022.03E1 Una inspección visual del área de trabajo se llevó a cabo con anterioridad al muestreo del aire para la autorización final y que el área de trabajo estaba libre de ACM, polvo y detritos del material que debía ser eliminado antes de tomar las muestras;

022.03E2 El muestreo se realizó de acuerdo con las regulaciones;

022.03E3 Las muestras de aire para la microscopía de contraste de fase fueron analizadas por una persona que ha sido preparada en NIOSH 582 o 582E. Para que esta información pueda ser verificada, el nombre y dirección de la persona o laboratorio que realizó el análisis deben incluirse también.

ÍNDICE DE FORMAS

DOH Forma 1:	Solicitud para licencia inicial o renovación de licencia para entidades empresariales que llevan a cabo proyectos de asbesto y para exención de licencia para entidades empresariales que no se dedican principalente a proyectos de asbesto
DOH Forma2:	Solicitud de exención
DOH Forma 3:	Solicitud para certificación en una ocupación de asbesto y en una certificación de carácter limitado
DOH Forma 4:	Revisión médica para una ocupación de asbesto
DOH Forma 5:	Notificación de proyecto de asbesto – Información adicional requerida cuando la notificación de NESHAP es sustituida por la DOH Forma 5
DOH Forma 6:	Solicitud para la aprobación de un curso en una ocupación de asbesto
DOH Forma 7:	Solicitud para una exención de licencia en caso de emergencia

DEPARTAMENTO DE SALUD DE NEBRASKA

SOLICITUD PARA LA CERTIFICACIÓN EN UNA OCUPACIÓN DE ASBESTO Y PARA CERTIFICACIÓN LIMITADA

Instrucciones generales: Usar esta forma para solicitar una certificación inicial o de renovación como trabajador de asbesto, supervisor, diseñador de proyecto, inspector, combinación de inspector/planificador de dirección, diseñador de proyecto con limitación y planificador de dirección con limitación en Nebraska. Este formulario puede también usarse para solicitar una exención de emergencia para un certificado. Usar un formulario separado para cada certificado deseado.

Si Ud. Está solicitando una certificación para la combinación de inspector y de planificador de dirección y posee certificados diferentes para la preparación para inspector y planificador de dirección respectivamente, mande copias de ambos certificados. Toda la preparación de revisión o de reenuerzo debe ser específica para cada ocupación.

Una solicitud completa y firmada debe incluir:

- 1) La DOH Forma 4 (o un formulario médico similar que contenga la información requerida en la DOH Forma 4) que muestre los resultados de una revisión médica realizada por un médico. Una revisión médica no es necesaria si Ud. está solicitando un certificado limitado.
- 2) Una copia del certificado o los certificados del curso del curso o cursos acreditados, para los cuales Ud. solicita certificación y que demuestren que cada curso fue completado satisfactoriamente. Los solicitantes para certificación inicial o de renovación deben presentar evidencia de haber completado satisfactoriamente un curso de preparación en las leyes, normativas y regulaciones de Nebraska, ya sea como un curso individual o como parte de un curso de preparación en una ocupación de asbesto acreditado en Nebraska.
- 3) La cuota apropiada requerida por 178 NAC 22-009 en forma de cheque u orden de pago pagadero al Departamento de Salud de Nebraska.

Los solicitantes deben de haber obtenido su preparación en una entidad acreditada por EPA en otro estado o en una entidad acreditada en Nebraska. Las personas que no hayan completado satisfactoriamente el curso de revisión de preparación en un periodo de uno o más años desde la fecha de expiración de su último certificado deben tomar de nuevo el curso de preparación inicial. Las personas que no tengan un certificado expedido en Nebraska, deben presentar una copia de su certificado de preparación inicial y todos los subsiguientes certificados de revisión de preparación.

Las solicitudes incompletas o sin firmar no serán aceptadas. Las solicitudes completas se procesarán en el plazo de treinta (30) días a partir del día que se reciben.

Antes de solicitar la certificación, los solicitantes deberían revisar los requisitos de 178 NAC 22-004.

Mandar la solicitud rellena, la Forma 4 DOH, copias de los certificados de curso y la cuota a :

Asbesto Occupation Certification
Rehabilitation and Community Services Section
Professional and Occupational Licensure Division
Nebraska Department of Health & Human Services
PO Box 94986
301 Centennial Mall South
Lincoln, NE 68509-4986

LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DEBEN SER RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO NO MÁS DE 60 DIAS Y NO MENOS DE 30 DIAS ANTES DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO PUEDA REVISARLO EN EL PLAZO DE 30 DIAS.

(rev. 10/5/95)
DOH Forma 3 Instrucciones

**NEBRASKA DEPARTAMENTO DE LA SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
REGULACIÓN Y LICENSURE - PROGRAMA DE CONTROL DEL ASBESTO**

**OCUPACIÓN DEL ASBESTO
EXAMINACIÓN MÉDICA**

Información al médico que examina: Llene el formulario por favor este para conformarse con Neb. Revolución. Estado. Sección 71-6310 referente a la certificación del estado de un individuo para una ocupación del asbesto. El estatuto proporciona que los individuos pueden no ser certificados a menos que a un médico dentro del año precedente los "hayan examinado y hayan sido declarados por el médico ser físicamente capaces del trabajo mientras que usen un respirador. "

CERTIFICACIÓN DEL MÉDICO

Nombre del individuo examinado: _____

Número de Seguridad Social: _____

Dirección casera del individuo: _____

Fecha de la examinación: _____

Basado sobre los resultados de mi examinación del individuo arriba nombrado, declaro por este medio que él o ella (el cheque y termina cuanto sea necesario):

El _____ es físicamente capaz del trabajo mientras que usa un respirador

El _____ no es físicamente capaz del trabajo mientras que usa un respirador

Nombre del médico que examina: _____

Número de la licencia del médico: _____

Jurisdicción que publica la licencia: _____

Firma del médico que examina _____

(Debe ser original ningunas copias será aceptado)

Dirección comercial : _____

Teléfono del negocio: _____

Forma 4

MULTAS MONETARIAS Y CRIMINALES
POR LA INFRACCIÓN DEL ACTA DE CONTROL DE ASBESTO
O DEL TÍTULO 128, CAPÍTULO 28 DE LAS REGULACIONES DEPARTAMENTALES

ENTIDAD EMPRESARIAL O INDIVIDUO QUE INICIA UN PROYECTO SIN LICENCIA

- 71- 6312(1) establece una multa civil de \$ 5.000 como mínimo y de \$ 25.000 como máximo para la primera ofensa. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.
- 71- 6312(1) establece una multa civil de \$25.000 como mínimo y de \$100.000 como máximo para una segunda o subsiguiente infracción. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.
- 71- 6312(5) establece que una entidad empresarial o un individuo al que se le ha impuesto una multa civil y que a continuación inicia un proyecto de asbesto sin una licencia es culpable de un delito menor de clase I para la primera ofensa y es culpable de delito grave de clase IV para una segunda o subsiguiente ofensa.

ENTIDAD EMPRESARIAL QUE INICIA UN PROYECTO CON EMPLEADOS SIN CERTIFICACIÓN

- 71-6312(3) establece una multa civil de \$500 como mínimo y \$5.000 como máximo para la primera ofensa. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.
- 71-6312(3) establece una multa civil de \$5.000 como mínimo y de \$10.000 como máximo para una segunda o subsiguiente infracción. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.
- 71-6312(5) establece que una entidad empresarial o un individuo al que se le ha impuesto una multa civil y que a continuación inicia un proyecto de asbesto usando empleados que no poseen certificación es culpable de un delito menor de clase I para la primera ofensa y es culpable de un delito grave de clase IV para una segunda o subsiguiente ofensa.

INDIVIDUO QUE TRABAJA EN UNA OCUPACIÓN DE ASBESTO SIN CERTIFICACIÓN

- 71- 6312(2) establece una multa civil de \$500 como mínimo y de \$5.000 como máximo para la primera ofensa. Cada uno de los días en los que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.
- 71-6312(2) establece una multa civil de \$1.000 como mínimo y de \$15.000 como máximo para una segunda o subsiguiente ofensa. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.
- 71- 6312(5) establece que un individuo al que se le ha impuesto una multa civil y que a continuación trabaja en una ocupación de asbesto sin certificación es culpable de un delito menor de clase I para la primera ofensa y es culpable de un delito grave de clase IV para una segunda o subsiguiente ofensa.

INFRACCIÓN POR UN LICENCIATARIO

- 71- 6314(3) establece una multa civil de \$1.000 como mínimo y de \$15.000 como máximo para una segunda o subsiguiente ofensa. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.

INFRACCIÓN POR EL TITULAR DE UN CERTIFICADO

- 71- 6314(3) establece una multa civil de \$100 como mínimo y de \$5.000 como máximo para cada ofensa realizada por el titular de un certificado. Cada uno de los días en que la infracción continúa se considera una ofensa diferente.

LISTA DE ACRÓNIMOS

	<u>Inglés</u>	<u>español</u>
ACM	Asbestos Containing Material	Material que contiene asbesto
AHERA	Asbestos Hazard Emergencia Response Act /	Acta de Respuesta de Emergencia para Riesgo de Peligro de Asbesto.
ASTM	American Society for Testing and Material /	Sociedad Norteamericana de Exámenes Y Materiales.
CFR	Code of Federal Register. /	Código del Registro Federal
EPA	Environmental Protection Agency /	Agencia de Protección Ambiental
HEPA	High Efficiency Particulate Air /	Alta eficacia para las micropartículas del aire.
HVCA	Heating, Ventilation, Air Conditioning /	Calefacción, ventilación, aire acondicionado
NAC	Nebraska Administrative code /	Código Administrativo de Nebraska
NEDQ	Nebraska Department of Environmental Quality /	Departamento de Nebraska para la Calidad Ambiental
NESHAP	National Emissions Standards for Hazardous Air Pollutants/	Estándars Nacionales de Emisión para Contaminantes del Aire.
NIOSH	National Institute of Occupation, Safety and Health/	Instituto Nacional de Ocupación, Seguridad Salud.
NIST NVLAP	National Institute of Science and Technology / National Volunteer Lab Accreditation Program	Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Programa Nacional de Acreditación de Laboratorios Voluntarios.
OSHA	Occupational Safety and Health Administration/	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
PLM	Poloarized Light Microscopy /	Microscopia de luz polarizada
PCM	Phase Contrast Microscopy /	Microscopia de contraste de fase.
SCBA	Self Contained Breathing Apparatus /	Aparato de respiración autónomo.
TEM	Transmission Electron Microscopy /	Microscopía de transmisión de electrones.
TSCA	Toxic Substance Control Act /	Acta del Control de Sustancias Tóxicas